



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20175400164231

Pública Privada Confidencial

Bogotá, D. C., 29-06-2017

MEMORANDO

ANH



Al responder cite radicado: 20172110156932 Id: 192482
Folios: 69 Fecha: 2017-06-29 15:54:12
Anexos: 68 FOLIOS
Remitente : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO (FONADE) - LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Destinatario: GERENCIA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

PARA: JOSÉ FERNANDO OSORNO MONSALVE
Vicepresidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

DE: LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Gerente de Unidad Área de Procesos de Selección con asignación de obligaciones del Área de Contratación, Controversias Contractuales y Seguimiento y Liquidaciones

ASUNTO: Remisión del Proyecto de Acta de Liquidación Bilateral del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040

Respetado Doctor Osorno:

De manera atenta se remite para su firma, el original del Proyecto de Acta de Liquidación Bilateral del Convenio referenciado en el asunto.

Agradecemos que una vez firmado sea remitido a las oficinas de FONADE ubicadas en la calle 26 No. 13-19 piso 21 de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Gerente de Unidad Área de Procesos de Selección con asignación de obligaciones del Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones

Elaboró: Santiago Gálvez Cultiva
Anexo: sesenta y ocho (68) folios útiles

Código: FAP320

Versión: 05

Vigencia: 2015-06-11

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co  




VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.399.263 expedida en Pasto, quien actúa en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, (en adelante **FONADE**), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del Orden Nacional, identificada con **NIT 899.999.316-1**, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Gerente de Unidad Área de Procesos de Selección, mediante Contrato de Trabajo celebrado el 7 de abril de 2017 y con asignación de obligaciones del Área de Contratación, Controversias Contractuales y Liquidaciones a partir del día 20 de junio de 2017, de acuerdo con el memorando No. **20174400129913** de fecha 16 de junio de 2017 y de conformidad con las Resoluciones Nos. 100 del 5 de abril de 2017 y 163 del 25 de mayo de 2017, facultado para suscribir la liquidación de los Contratos y Convenios que celebre **FONADE**, de una parte y de otra, **JOSÉ FERNANDO OSORNO MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.272.984**, expedida en Manizales, quien actúa en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**, en calidad de Gerente de Proyectos o Funcional Código G2, Grado 10 del Despacho del Presidente – Gestión del Conocimiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, encargado temporalmente de la Vicepresidencia de Agencia Código E2, Grado 06 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, de acuerdo con la Resolución No. 358 del 23 de junio de 2017, posesionado mediante Acta No. 033 del 27 de junio de 2017, y delegado para contratar y celebrar convenios interadministrativos según Resolución No. 336 del 3 de agosto de 2012, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040**, previas las siguientes Consideraciones:

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

Que entre **LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH Y EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE**, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en la ley, se celebró el Convenio de Gerencia Integral de Proyectos **No. 196040** el 2 de octubre de 2006, con las siguientes estipulaciones:

1.1. OBJETO DEL CONVENIO

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Primera del Convenio, el objeto inicial del mismo consistió en: *“Aunar esfuerzos entre la AGENCIA y FONADE para ejecutar los proyectos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos relacionados en el Anexo 1 del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: *Consultoría e Interventoría para los estudios geológicos, Cuenca Chocó área de Buenaventura y Cuenca Sinú- San Jacinto, *Consultoría e Interventoría para los estudios geológicos, geoquímica de rocas y crudos Cuenca Chocó área de Buenaventura, evolución térmica de la cuenca Sinú – San Jacinto y modelamiento estructural de la Cordillera Oriental, *Consultoría e Interventoría de gestión de información, recuperación de información técnica que se encuentra en las Oficinas y Distritos de Ecopetrol y preservación de información documental cargada en la base de datos Panagón. (...)”.*

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Éste fue modificado mediante documento de Adición No. 4, Modificación No. 4 de fecha 5 de diciembre de 2008, quedando de la siguiente manera: *"Aunar esfuerzos entre la AGENCIA y FONADE para ejecutar los proyectos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos relacionados en el Anexo 1 del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: *Consultoría e Interventoría para los estudios geológicos, Cuenca Chocó área de Buenaventura y Cuenca Sinú- San Jacinto, *Consultoría e Interventoría para los estudios geológicos, Cuenca Chocó área de Buenaventura y Cuenca Sinú- San Jacinto, *Consultoría e Interventoría para los estudios geológicos, geoquímica de rocas y crudos Cuenca Chocó área de Buenaventura, evolución térmica de la cuenca Sinú – San Jacinto y modelamiento estructural de la Cordillera Oriental (...)"*.

Se realizaron modificaciones al Anexo No. 01 de la Cláusula Primera del Convenio, de la siguiente manera:

DOCUMENTO	MODIFICACIÓN
Modificación, Adición y Prórroga No. 1 (28/12/2006)	<i>"(...) CLAUSULA (SIC) PRIMERA: Adicionar el Anexo No. 01 del convenio 169040 de 2006, en el sentido de incluir los siguientes proyectos: *Desarrollo de un estudio sobre la Evaluación del Potencial Hidrocarburífero de las Cuencas Colombianas", * Adquisición de Batimetría en las cuencas offshore de pacífico, Cayos y Caribe Colombia", *Proyecto para la revisión de los manuales de evaluación y seguimiento de proyectos ambientales expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial", Sistema integrado de información para la Agencia Nacional de Hidrocarburos", *Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de política Pública concertada con Pueblos Indígenas", *Elaboración del proyecto de decreto por el cual se dictan normas sobre exploración y explotación de Hidrocarburos", *Reestructuración de la historia termal de unidades del Cretáceo y Paleógeno en las cuencas Cesar – Rancehería y Sinú – San Jacinto", Análisis e interpretación bioestratigráfica en las Cuencas del Sinú – San Jacinto, Cesar – Ranchería, Atrato – San Juan y Cordillera Oriental (área Soápage)".</i>
Modificación, Adición y Prórroga No. 02 (1/10/2007)	<i>"CLAUSULA (SIC) PRIMERA: Adicionar el Anexo No 01 del convenio 196040 de 2006, en el sentido de incluir los siguientes proyectos: a. Eliminar el proyecto: ADQUISICIÓN DE SISMICA (SIC) 2D – Llanos Orientales. b. Modificar el alcance del Proyecto de Batimetría, en el sentido de establecer que la responsabilidad de FONADE, con cargo al convenio, se limitará a la adquisición de equipos que requiere la DIMAR y pago por la primera fase de adquisición de Batimetría. c. Modificar el alcance del proyecto: Consultoría para la evaluación del riesgo por interrupción del abastecimiento", así: *Cancelar definitivamente la interventoría que estaba planteada para dicho proyecto, como consecuencia la supervisión del proyecto será efectuada por comité técnico conformado por las entidades interesadas (GREG, UPME, MIN, MINAS y ANH). *Incluir el proyecto de diseño e implementación de un sistema de información geográfico de la infraestructura de transporte y almacenamiento (SIGH) que complementaría (sic) el proyecto inicialmente planteado, el cual no estaba en el plan operativo inicial del convenio. d. Incluir el proyecto "Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos", este proyecto se adelantará</i>



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

	<i>conjuntamente entre la ANH y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT".</i>
Modificación y Adición No. 03 (20/12/2007)	"CLAUSULA (SIC) PRIMERA: Adicionar el Anexo No. 01 del convenio 196040 de 2006, en el sentido de incluir los proyectos Sistema Integrado de Información SII y Sistema de Información Geográfica SIGH".
Modificación No. 5 Suspensión No. 1 (28/11/2011)	"CLAUSULA (SIC) PRIMERA: MODIFICACIÓN. Las partes, deciden modificar el alcance de la Cláusula Primera del convenio No. 196040, contenido en el Anexo 1 allí mencionado, excluyendo parcialmente las obligaciones de FONADE frente al proyecto "Sistema Integrado de Información para la Agencia Nacional de Hidrocarburos", el cual fue incluido en el convenio mediante documento suscrito el 28 de diciembre de 2006".

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

De acuerdo con la Cláusula Cuarta del Convenio, el plazo inicial para la ejecución se estableció en doce (12) meses, contados a partir del Acta de Inicio, hecho que ocurrió el 22 de noviembre de 2006, como consta en el Acta de Inicio, suscrita por **ÓMAR CARDONA GUTIÉRREZ**, quien en su momento se desempeñó como Subgerente Administrativo de FONADE y **JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**, en calidad de Director General de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Durante la ejecución del Convenio se realizaron once (11) modificaciones contractuales relacionadas a continuación:

FECHA DE INICIO	22 de noviembre de 2006.
PRÓRROGA No.1 (28/12/2006)	6 meses, contados a partir del vencimiento inicial, es decir hasta el 22 de mayo de 2008.
PRÓRROGA No. 2 (01/10/2007)	Hasta el 31 de diciembre de 2008.
PRÓRROGA No. 3 (24/06/2008)	Hasta el 31 de diciembre de 2009.
PRÓRROGA No. 5 (14/04/2009) (1)	Hasta el 30 de junio de 2010.
PRÓRROGA No. 6 (09/11/2009) (2)	Hasta el 30 de diciembre de 2010.
PRÓRROGA No. 6 (28/12/2010)	Hasta el 31 de diciembre de 2011.
SUSPENSIÓN No. 1 (28/11/2011)	3 meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2012
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1 (28/02/2012)	Hasta el 31 de octubre de 2012.
REINICIO Y PRÓRROGA No. 7 (31/10/2012)	Reinició el 1 de noviembre de 2012. Hasta el 31 de diciembre de 2013.
PRÓRROGA No. 8 (30/08/2013)	Hasta el 30 de junio de 2014.
PRÓRROGA No. 9 (10/02/2014)	Hasta el 31 de diciembre 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31 de diciembre de 2014.

- (1) Se aclara que la novedad contractual suscrita el día 14 de abril de 2009, fue denominada "**PRÓRROGA No. 5**"; no obstante, una vez revisado el expediente contractual se pudo verificar que corresponde a la Prórroga No. 4 del Convenio No. 196040.
- (2) Se aclara que la novedad contractual suscrita el día 9 de noviembre de 2009, fue denominada "**PRÓRROGA No. 6**"; no obstante, una vez revisado el expediente contractual se pudo verificar que corresponde a la Prórroga No. 5 del Convenio No. 196040.





**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

1.3 VALOR DEL CONVENIO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta – **MONTO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS**, los recursos para iniciar y adelantar la ejecución ascendieron en principio a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$126.242.182.333) M/CTE.**, este monto incluye el costo de los servicios que presta FONADE, valor que fue adicionado en cinco oportunidades, aumentándose su valor en la suma de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$16.664.619.425) M/CTE;** para un valor total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$142.906.801.758) M/CTE.**, y como se relaciona a continuación:

ADICIONES AL CONVENIO	VALOR
Adición No. 1 (28/12/2006)	\$7.861.619.425
Adición No. 2 (1/10/2007)	\$4.013.000.000
Adición No. 3 (20/12/2007)	\$2.550.000.000
Adición No. 4 (5/12/2008) rendimientos financieros aportados por FONADE con corte 30/6/08	\$600.000.000
Adición No. 5 (7/07/2009) rendimientos financieros aportados por FONADE con corte 30/03/09	\$1.640.000.000
VALOR FINAL DE LAS ADICIONES	\$16.664.619.425
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$142.906.801.758

VIGILADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Mediante documento de Modificación No. 6 y Prórroga No. 8 de fecha 30 de agosto de 2013 **“CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN. Se disminuye el valor del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040, en la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.000), suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11002 del 2 de agosto de 2013, expedido por el Responsable Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE. PARAGRAFO (SIC) PRIMERO: De conformidad con lo anterior, el valor del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040 es definido en la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$132.906.801.758)”**.

En virtud de la modificación precitada, FONADE efectuó devolución a la ANH de la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000.00) M/CTE.**, según comprobante de egreso No. 33110 del 30 de septiembre de 2013.

Por lo anterior, el valor de los recursos del Convenio correspondió a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$132.906.801.758) M/CTE.**

Página 4 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

VALOR TOTAL APORTES AL CONVENIO	VALOR
A) VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$126.242.182.333,00
B) VALOR TOTAL ADICIONES	\$16.664.619.425,00
C) VALOR TOTAL DEL CONVENIO (A+B)	\$142.906.801.758,00
D) VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$10.000.000.000,00
E) VALOR FINAL DEL CONVENIO (C-D)	\$132.906.801.758,00

De conformidad con la Cláusula Séptima –Desembolso de Recursos, se estipuló lo siguiente: “(...) Los recursos que entregará LA AGENCIA, pactados en la cláusula quinta del presente convenio, se transferirán a FONADE en un solo desembolso a título de pago anticipado, previo el perfeccionamiento y la presentación de la cuenta de cobro respectiva por parte de FONADE”.

2. CUOTA DE GERENCIA

Según lo dispuesto en la Cláusula Sexta, el monto que recibiría FONADE por concepto de cuota de gerencia durante la ejecución del Convenio sería la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.084.000.000) M/CTE. Dicho valor fue adicionado en cinco oportunidades, quedando un total de MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.814.973.086) M/CTE., tal y como se relaciona a continuación:

ADICIONES AL CONVENIO	VALOR
Valor inicial de la Cuota de Gerencia	\$1.084.000,00
Modificación, Adición y Prórroga No. 01 (28/12/2006)	\$273.558.086,00
Modificación, Adición y Prórroga No. 02 (1/10/2007)	\$220.000.000,00
Prórroga No. 3 (24/06/2008)	\$117.190.000,00
Prórroga No. 4 (14/04/2009)	\$58.595.000,00
Prórroga No. 5 (9/11/2009)	\$61.630.000,00
VALOR FINAL DE LAS ADICIONES	\$1.814.973.086,00

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Es importante señalar que el presente Convenio se encuentra bajo el esquema de Gerencia Integral de Proyectos, el cual, una vez el cliente efectúa a la Entidad el pago de los recursos del mismo, estos se incorporan al patrimonio de

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FONADE y se registran en los estados financieros como un incremento del activo. La Entidad realiza este ingreso de recursos ya que **FONADE** brinda un servicio de gerencia de proyectos ejecutando los recursos con obligación de resultado y asumiendo el riesgo durante la ejecución de los proyectos.

Dicho lo anterior, los rendimientos generados por estos recursos hacen parte de los activos de **FONADE**, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo Segundo, de la Cláusula Sexta – Valor de la Gerencia, relativo a los rendimientos financieros, el cual es del siguiente tenor: “(...) **FONADE** se compromete a aportar para el cumplimiento del objeto del presente convenio, los excedentes financieros generados con ocasión de las inversiones que se realicen con los recursos entregados por la ANH, previo acuerdo entre las partes mediante la suscripción de la adición correspondiente y definición, por parte del Comité Operativo, de la destinación de los recursos al proyecto y/o proyectos contemplados en el Plan Operativo. Para que los aportes de excedentes puedan ser ejecutados dentro del plazo de ejecución del convenio, la modificación del mismo podrá efectuarse un mes antes de su vencimiento.”.

Así las cosas, **FONADE** y la **ANH**, suscribieron el documento de Adición No. 4, Modificación No. 4 de fecha 5 de diciembre de 2008, en cuya Cláusula Primera, se estableció: “Adicionar al valor del convenio la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) Mcte correspondientes a los rendimientos financieros aportados por **FONADE** con corte a 30 de junio de 2008”, y en el documento de Adición No. 5 de fecha 7 de julio de 2009, en la Cláusula Primera se indicó: “Adicionar al valor del convenio la suma de UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$1.640.000.000,00) M/cte, correspondientes a los rendimientos financieros aportados por **FONADE** con corte a 30 de marzo de 2009”.

En virtud de lo anterior, fue necesario efectuar aportes por parte de **FONADE** por concepto de rendimientos financieros, por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$2.240.000.000) M/CTE.**, como quiera que los mismos se requirieron para el cumplimiento del objeto.

4. RESUMEN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

En desarrollo de la ejecución del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. **196040** y en cumplimiento del objeto contractual del mismo, se suscribieron ciento cuarenta y cinco (145) contratos derivados, los cuales tuvieron una ejecución por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$128.244.304.297,00) M/CTE.**, tal como se registra en el Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015 y en el Informe de Término de febrero de 2016, los cuales se relacionan a continuación:



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

PROYECTO No. 1 - ADQUISICIÓN DE BATIMETRÍA DE LAS CUENCAS OFFSHORE DE PACÍFICO.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2081233	NIETO GÓMEZ ÁNGELA	LIQUIDADO	18-may-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
2	2081234	VELASCO VISBAL SHIRLEY LINEY	LIQUIDADO	22-jun-10	\$ 22.844.250,00	\$ 22.844.250,00	\$ 0,00
3	2081235	BADILLO ANGULO JACIR RAFAEL	LIQUIDADO	13-abr-09	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00
4	2081236	ORTIZ CÁRMACO CARLOS ALBERTO	LIQUIDADO	04-jun-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
5	2081237	PINEDA GÓMEZ FERNANDO	LIQUIDADO	01-jul-09	\$ 21.252.500,00	\$ 21.252.500,00	\$ 0,00
6	2081238	GUTIÉRREZ MAZA ALEXANDER JAVIER	LIQUIDADO	09-jun-09	\$ 14.537.250,00	\$ 14.537.250,00	\$ 0,00
7	2081240	DE ÁVILA PADILLA NEIS CRISTINA	LIQUIDADO	13-ago-08	\$ 4.845.750,00	\$ 4.845.750,00	\$ 0,00
8	2081241	RODRÍGUEZ MURILLO LEONARDO JOSÉ	LIQUIDADO	10-dic-09	\$ 10.383.750,00	\$ 10.383.750,00	\$ 0,00
9	2081242	ARANGO RUBIO JUAN CARLOS	LIQUIDADO	02-feb-09	\$ 13.310.000,00	\$ 13.310.000,00	\$ 0,00
10	2081243	CASTRO CORREA JOSÉ DAVID	LIQUIDADO	18-may-09	\$ 10.383.750,00	\$ 10.383.750,00	\$ 0,00
11	2081244	FERNÁNDEZ ORTEGA MARTHA CECILIA	LIQUIDADO	18-jun-09	\$ 16.152.500,00	\$ 16.152.500,00	\$ 0,00
12	2081245	GONZÁLEZ ARNEO HAROLD GREGORIO	LIQUIDADO	04-jun-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
13	2081246	TINOCO GARCÍA PEDRO RAFAEL	LIQUIDADO	04-jun-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
14	2081247	CELIS MELO CLARA NATHALIA	LIQUIDADO	03-jun-09	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00
15	2081248	OREJARENA CUARTAS JAIME ARTURO	LIQUIDADO	22-may-09	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00
16	2081249	TORRES SOLER GERMÁN ANDRÉS	LIQUIDADO	13-ene-10	\$ 32.305.000,00	\$ 32.305.000,00	\$ 0,00
17	2081250	DAGUA PAZ CLAUDIA JANETH	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 22.844.250,00	\$ 22.844.250,00	\$ 0,00
18	2081251	BOHÓRQUEZ CASTILLO NUBIA ALEXANDRA	LIQUIDADO	18-may-09	\$ 32.305.000,00	\$ 32.305.000,00	\$ 0,00
19	2081252	BASTIDAS PANTOJA GERMÁN DARIO	LIQUIDADO	08-ene-10	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00
20	2081253	SOLÓRZANO MARTÍNEZ MARENA BEATRIZ	LIQUIDADO	21-ago-09	\$ 22.844.250,00	\$ 22.844.250,00	\$ 0,00
21	2081254	LANDAZABAL CAMPO EMMA	LIQUIDADO	06-ene-10	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00

VIGILADO SUPLENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Chavez
Página 7 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Handwritten signatures and initials



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

22	2081255	RESTREPO LÓPEZ JUAN CAMILO	LIQUIDADO	21-ago-09	\$ 35.535.500,00	\$ 35.535.500,00	\$ 0,00
23	2081256	URREA PEINADO LEONARDO ALONSO	LIQUIDADO	15-ene-10	\$ 27.690.000,00	\$ 27.690.000,00	\$ 0,00
24	2081257	BARROS GONZÁLEZ WILMER FABIAN	LIQUIDADO	01-jun-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
25	2081633	FONSECA ESPEJO DIANA CAROLINA	LIQUIDADO	14-may-09	\$ 22.968.855,00	\$ 22.968.855,00	\$ 0,00
26	2081634	BETANCUR VIVAS JAVIER	LIQUIDADO	13-abr-09	\$ 20.767.500,00	\$ 20.767.500,00	\$ 0,00
27	2081635	BENITO BARRERA NELSON IVAN	LIQUIDADO	18-may-09	\$ 22.964.665,00	\$ 22.964.665,00	\$ 0,00
28	2081751	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	GERRADO	28-feb-13	\$ 775.518.659,00	\$ 775.518.659,00	\$ 0,00
29	2082002	CUERVO CARILLO EMELY	LIQUIDADO	06-oct-09	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 0,00
30	2082003	RAMOS MORA AMPARO	LIQUIDADO	23-nov-09	\$ 13.600.000,00	\$ 13.600.000,00	\$ 0,00
31	2082058	ESPINOSA SERNA DIANA XIMENA	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 10.383.750,00	\$ 10.383.750,00	\$ 0,00
32	2082059	ESCUDERO PÉREZ NATALI DEL CARMEN	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
33	2082060	BARRIOS MARTÍNEZ MELISA MARCELA	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
34	2082061	OVIEDO GONZÁLEZ PAOLA MARGARITA	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
35	2082062	GÓMEZ COGOLLO LILIBETH	LIQUIDADO	10-feb-09	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
36	2082867	PROVISIONES Y SERVICIOS MARÍTIMOS P.S.M. LTDA.	LIQUIDADO	30-jun-09	\$ 646.891.948,00	\$ 646.891.948,00	\$ 0,00
37	2090168	ESCUDERO PÉREZ NATALI DEL CARMEN	LIQUIDADO	28-ago-09	\$ 14.088.672,00 (1)	\$ 14.088.670,00	\$ 2,00
38	2090169	DAGUA PAZ CLAUDIA JANETH	LIQUIDADO	03-ago-09	\$ 4.622.846,00	\$ 4.622.846,00	\$ 0,00
39	2090171	SOLÓRZANO MARTÍNEZ MARENA BEATRIZ	LIQUIDADO	28-ago-09	\$ 22.600.578,00	\$ 22.600.578,00	\$ 0,00
40	2090172	BADILLO ÁNGULO JACIR RAFAEL	LIQUIDADO	30-jun-09	\$ 6.934.269,00	\$ 6.934.269,00	\$ 0,00
41	2090173	LANDAZÁBAL CAMPO EMMA	LIQUIDADO	14-may-09	\$ 5.723.523,00 (2)	\$ 5.723.522,00	\$ 1,00
42	2090174	ESPINOSA SERNA DIANA XIMENA	LIQUIDADO	15-may-09	\$ 4.622.846,00	\$ 4.622.846,00	\$ 0,00
43	2090175	GÓMEZ COGOLLO LILIBETH	LIQUIDADO	13-jul-09	\$ 9.575.895,00	\$ 9.575.895,00	\$ 0,00

Página 8 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

44	2090176	BARRIOS MARTINEZ MELISA MARCELA	LIQUIDADO	08-sep-09	\$ 14.088.672,00 (3)	\$ 14.088.670,00	\$ 2,00
45	2090179	OVIEDO GONZÁLEZ PAOLA MARGARITA	LIQUIDADO	10-jun-09	\$ 6.383.930,00	\$ 6.383.930,00	\$ 0,00
46	2090181	RESTREPO LÓPEZ JUAN CAMILO	LIQUIDADO	13-jul-09	\$ 11.985.155,00 (4)	\$ 11.985.153,00	\$ 2,00
47	2090182	URREA PEINADO LEONARDO ALONSO	LIQUIDADO	08-sep-09	\$ 30.545.904,00 (5)	\$ 30.545.900,00	\$ 4,00
48	2090187	QUÍNTEC COLOMBIA S.A.	LIQUIDADO	13-jul-09	\$ 59.758.217,00	\$ 59.758.217,00	\$ 0,00
49	2090681	MACRO POS LTDA	LIQUIDADO	18-jun-09	\$ 6.131.760,00	\$ 6.131.760,00	\$ 0,00
50	2091035	PC MICROS LTDA.	LIQUIDADO	05-nov-09	\$ 46.604.455,00	\$ 46.604.455,00	\$ 0,00
51	2091301	TINOCO GARCÍA PEDRO RAFAEL	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
52	2091302	BENITO BARRERA NELSON IVÁN	LIQUIDADO	13-ene-10	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
53	2091303	PINEDA GÓMEZ FERNANDO	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
54	2091304	BARROS GONZÁLEZ WILMER FABIÁN	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
55	2091305	FONSECA ESPEJO DIANA CAROLINA	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
56	2091306	NIETO GÓMEZ ÁNGELA	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
57	2091307	ORTIZ CARMACO CARLOS ALBERTO	LIQUIDADO	21-jul-09	\$ 3.302.032,00	\$ 3.302.032,00	\$ 0,00
58	2091472	SISTETRONICS LTDA	LIQUIDADO	08-sep-09	\$ 79.997.771,00	\$ 79.997.771,00	\$ 0,00
59	2091566	GÓMEZ COGOLLO LILIBETH	LIQUIDADO	23-nov-09	\$ 4.402.710,00	\$ 4.402.710,00	\$ 0,00
60	2091567	BADILLO ANGULO JACIR RAFAEL	LIQUIDADO	23-nov-09	\$ 4.402.710,00	\$ 4.402.710,00	\$ 0,00
61	2091880	URREA PEINADO LEONARDO ALONSO	LIQUIDADO	09-nov-10	\$ 34.618.687,00	\$ 34.618.687,00	\$ 0,00
62	2091881	SOLÓRZANO MARTÍNEZ MARENA BEATRIZ	LIQUIDADO	21-sep-09	\$ 1.867.687,00	\$ 1.867.687,00	\$ 0,00
63	2091882	ESCUDERO PÉREZ NATALÍ DEL CARMEN	LIQUIDADO	01-jul-10	\$ 12.474.345,00	\$ 12.474.345,00	\$ 0,00
64	2092312	BARRIOS MARTINEZ MELISA MARCELA	LIQUIDADO	06-jul-10	\$ 16.008.744,00	\$ 16.008.744,00	\$ 0,00
65	2132678	HERNÁNDEZ CURTIDOR RONALD FERNANDO	CERRADO	25-mar-14	\$ 17.700.000,00	\$ 17.700.000,00	\$ 0,00
66	2132750	DUARTE MÉNDEZ ÁLVARO	CERRADO	25-sep-14	\$ 96.441.440,00	\$ 96.441.440,00	\$ 0,00
67	2134230	HERNÁNDEZ CURTIDOR RONALD FERNANDO	CERRADO	11-sep-14	\$ 28.154.460,00	\$ 28.154.460,00	\$ 0,00

VIGILADO

Página 9 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

21

[Handwritten signature]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

68	2140662	KONGSBERG UNDERWATER TECHNOLOGY INC	LIQUIDADO	25-mar-15	\$ 4.078.560.000,00	\$ 4.078.560.000,00	\$ 0,00
69	2140942	HERNÁNDEZ CURTIDOR RONALD FERNANDO	CERRADO	27-feb-15	\$ 13.704.880,00 (6)	\$ 13.704.880,00	\$ 0,00
70	2141712	ACOSTA CHADY JUAN CARLOS	CERRADO	27-feb-15	\$ 17.205.460,00	\$ 17.205.460,00	\$ 0,00
71	2142003	KONGSBERG UNDERWATER TECHNOLOGY INC	CERRADO	26-feb-15	\$ 149.412.196,00	\$ 149.412.196,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 1					\$ 6.908.742.938,00	\$ 6.908.742.927,00	\$ 11,00

PROYECTO No. 2 - ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN BIOESTRATIGRAFÍA EN LAS CUENCAS SINÚ-SAN JACINTO, CESAR-RANCHERÍA, ATRATO-SAN JUAN Y CORDILLERA ORIENTAL.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2082950	SERVICIOS BIOESTRATIGRÁFICOS LTDA - BIOS LTDA.	LIQUIDADO	10-dic-09	\$ 307.801.650,00	\$ 307.801.650,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 3 - CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INTERRUPCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE HIDROCARBUROS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2080541	ARTHUR D. LITTLE INC	LIQUIDADO	30-jun-09	\$ 3.893.616.895,00	\$ 3.893.616.895,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 4 - CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (HOY MINISTERIO DEL INTERIOR) PARA LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PÚBLICA CONCERTADA CON PUEBLOS INDÍGENAS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071169	OTAVO TIQUE EDGAR URIEL	CERRADO	17-jun-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
2	2071170	SUÁREZ ESTELA RUBÉN GUSTAVO	CERRADO	03-sep-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
3	2071172	LABIO CONDA DIEGO HARNÁN	CERRADO	25-jul-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
4	2071173	CARRILLO IRARIYÚ JUAN GUILLERMO	CERRADO	26-ago-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
5	2071174	ESPITIA ESTRADA EDER EDUARDO	CERRADO	17-jun-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
6	2071175	JUMI TAPIAS GERARDO	CERRADO	08-sep-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00

Página 10 de 68

Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cl 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

7	2071176	RANGEL UNCACIA FELIPE	CERRADO	25-jul-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
8	2071177	MEJIA MONTALVO DARIO JOSÉ	CERRADO	03-sep-08	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 0,00
9	2071178	MACABARE GAITAN WILSON	CERRADO	20-ago-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
10	2071180	GUAVA FORERO JOSÉ JAVIER	CERRADO	29-jul-08	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00
11	2071990	CORTÉS RODRIGUEZ MARÍA ALEJANDRA	CERRADO	05-dic-08	\$ 9.078.130,00	\$ 9.078.130,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 4					\$ 195.078.130,00	\$ 195.078.130,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 5 - CORTES ESTRUCTURALES DE LA CORDILLERA ORIENTAL.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071564	GEOSEARCH LTDA – CONSULTORES GEOLOGÍA Y FÍSICA	LIQUIDADO	19-may-09	\$ 649.519.846,48 (7)	\$ 649.519.846,00	\$ 0,48

PROYECTO No. 6 - DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL HIDROCARBURÍFERO DE LAS CUENCAS COLOMBIANAS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2081941	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	LIQUIDADO	07-may-10	\$ 207.000.000,00	\$ 207.000.000,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 7 - ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2080173	CONSORCIO GRP ITANSUCA	LIQUIDADO	30-jun-09	\$ 1.446.241.600,00	\$ 1.446.241.600,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 8 - GEOLOGÍA SUPERFICIE CUENCA SINÚ - SAN JACINTO. DICTAN NORMAS SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio

VIGILADO
SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
DE COLONIA

Handwritten mark

Handwritten signature

Página 11 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

1	2080469	ASESORIAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS A.T.G. LTDA	LIQUIDADO	25-jun-09	\$ 243.265.000,00 (8)	\$ 243.265.000,00	\$ 0,00
---	---------	---	-----------	-----------	-----------------------	-------------------	---------

PROYECTO No. 9 - GEOQUÍMICA DE ROCAS Y CRUDOS CUENCA CHOCÓ, ÁREA BUENAVENTURA.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2072139	SERVIGECOL LTDA	LIQUIDADO	18-jun-09	\$ 1.060.151.648,00	\$ 1.060.151.648,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 10 - GERENCIA PARA EL DESARROLLO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS ALTERNATIVOS EN COLOMBIA.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071277	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	LIQUIDADO	25-mar-09	\$ 255.000.000,00	\$ 255.000.000,00	\$ 0,00
2	2071479	GARCÍA MONCAYO ANDRÉS FELIPE	LIQUIDADO	13-nov-08	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 0,00
3	2071665	BARRIGA MANJARRÉS FRANCISCO ANTONIO	LIQUIDADO	18-feb-09	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 0,00
4	2080346	MUNEVAR MARTÍNEZ FERNANDO DE LA CRUZ	LIQUIDADO	09-dic-08	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 0,00
5	2081930	AGRILAB LABORATORIOS COMPAÑÍA LTDA	LIQUIDADO	30-ene-09	\$ 1.235.000,00 (9)	\$ 1.235.000,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 10					\$ 478.235.000,00	\$ 478.235.000,00	\$ 0,00

**PROYECTO No. 11 - OPTIMIZACIÓN DE ASPECTOS DE ORDEN TÉCNICO Y JURIDICO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS
PROCESOS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.**

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2082681	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ, FACULTAD DE DERECHO	LIQUIDADO	23-mar-12	\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00	\$ 0,00
2	2082682	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	LIQUIDADO	10-feb-2016	\$ 240.864.000,00	\$ 240.864.000,00	\$ 0,00
3	2082446	ORTEGA DELGADO ADRIANA	LIQUIDADO	30-nov-09	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 0,00
4	2082447	CAMARGO FAJARDO LUIS FRANCISCO	LIQUIDADO	02-jun-09	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00
5	2082456	VILLAMIZAR MOJICA CRUZ ESTHER	LIQUIDADO	08-sep-09	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0,00

Página 12 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

6	2082450	MEJÍA RAMÍREZ MARIA	LIQUIDADO	08-sep-09	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	\$0,00
7	2082448	PARRA SIERRA CARLOS ALEXANDER	LIQUIDADO	08-sep-09	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	\$0,00
8	2082451	SEPÚLVEDA MOLINA NIDIA CATALINA	LIQUIDADO	08-sep-09	\$16.000.000,00	\$16.000.000,00	\$0,00
9	2082449	AGUILERA AGUILERA DILIA ÁNGELA	LIQUIDADO	19-oct-09	\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	\$0,00
10	2082445	ZAMBRANO GÓMEZ MARIA DEL CARMEN	LIQUIDADO	02-jul-09	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00	\$0,00
11	2090900	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CLAUDIA VICTORIA	LIQUIDADO	24-nov-11	\$ 38.570.000,00	\$ 38.570.000,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 11					\$ 501.434.000,00	\$501.434.000,00	\$ 0,00

**PROYECTO No. 12 - PROYECTO PARA LA REVISIÓN DE LOS MANUALES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES
EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.**

No	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071570	JIMÉNEZ DELGADO SILVIA LUCÍA CRISTINA	CERRADO	10-nov-08	\$ 38.400.000,00	\$ 38.400.000,00	\$ 0,00
2	2071572	PARRA SIERRA CARLOS ALEXANDER	CERRADO	01-ago-08	\$ 7.800.000,00	\$ 7.800.000,00	\$ 0,00
3	2071573	JIMÉNEZ REMOLINA CARLOS HUMBERTO	CERRADO	10-oct-08	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 0,00
4	2071574	FORERO RODRIGUEZ FLOR ADELA	CERRADO	01-ago-08	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
5	2071575	MENESES BADILLO ÓSCAR HERNÁN	CERRADO	03-sep-08	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 0,00
6	2071576	ALARCÓN GUEVARA JORGE ALBERTO	CERRADO	01-ago-08	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 0,00
7	2071577	SEPÚLVEDA MOLINA NIDIA CATALINA	CERRADO	01-ago-08	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 0,00
8	2071817	MELÉNDRO GÁLVIS ERNESTO	CERRADO	01-ago-08	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00
9	2080254	CAMARGO FAJARDO LUIS FRANCISCO	CERRADO	01-ago-08	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00
10	2080347	HERRERA TORRES GABRIEL	CERRADO	01-ago-08	\$ 4.575.000,00	\$ 4.575.000,00	\$ 0,00
11	2090183	CALDERÓN GONZÁLEZ LUIS FERNANDO	LIQUIDADO	03-ago-09	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 12					\$ 159.175.000,00	\$ 159.175.000,00	\$ 0,00

VIGILADO SOBRE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE FONADE

CEI



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

PROYECTO No. 13 - REALIZAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2081871	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	LIQUIDADO	06-sep-10	\$ 1.601.833.215,00	\$ 1.601.833.215,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 14 - REESTRUCTURACIÓN DE LA HISTORIA TERMAL DE UNIDADES DEL CRETÁCEO Y PALEÓGENO EN LAS CUENCAS CESAR-RANCHERÍA Y SINÚ-SAN JACINTO.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2081356	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	LIQUIDADO	07-dic-09	\$ 509.552.480,00	\$ 509.552.480,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 15 - SÍSMICA CUENCA CHOCÓ, BUENAVENTURA NORTE.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071652	A R GEOPHYSICAL CONSULTANT LTDA.	LIQUIDADO	06-mar-12	\$ 3.096.246.539,00	\$ 3.096.246.539,00	\$ 0,00
2	2072122	G2 SEISMIC LTDA. SUCURSAL COLOMBIA	LIQUIDADO	25-jun-09	\$ 44.478.343.663,00	\$ 44.478.343.663,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 15					\$ 47.574.590.202,00	\$ 47.574.590.202,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 16 - SÍSMICA TRANSANDINA ANH-TR EN EL PROYECTO COLOMBIA REGIONAL.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071653	A R GEOPHYSICAL CONSULTANT LTDA.	LIQUIDADO	18-mar-09	\$ 1.379.878.000,00	\$ 1.379.878.000,00	\$ 0,00
2	2071707	SISMOGRAFIA Y PETRÓLEOS DE COLOMBIA S.A. - SISMO PETROL S.A.	LIQUIDADO	18-feb-09	\$ 31.980.994.468,00	\$ 31.980.994.468,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 16					\$ 33.360.872.468,00	\$ 33.360.872.468,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 17 - SÍSMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA AMBIENTALES EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio

Página 14 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2080249	GEOKINETICS INTERNATIONAL INC.	LIQUIDADO	25-jun-09	\$ 26.483.572.029,00	\$ 26.483.572.029,00	\$ 0,00
2	2081421	SANCHEZ MORALES VÍCTOR MANUEL	LIQUIDADO	01-abr-09	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00
3	2081422	PEDRAZA ARIAS MELBA FRANCISCA	LIQUIDADO	01-abr-09	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00
4	2081423	PULIDO BRAVO JUAN CARLOS	LIQUIDADO	29-dic-08	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00
5	2082313	GEOCOL CONSULTORES S.A.	LIQUIDADO	13-jul-09	\$ 783.916.400,00 (10)	\$ 783.916.398,00	\$ 2,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 17					\$ 27.345.488.429,00	\$ 27.345.488.427,00	\$ 2,00

PROYECTO No. 18 - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2081721	AVILAN SANTOS JAIME ARTURO	LIQUIDADO	04-ene-11	\$ 40.943.360,00	\$ 40.943.360,00	\$ 0,00
2	2090017	PÉREZ SIERRA ROSA ANGELINA	LIQUIDADO	16-jun-09	\$ 28.954.720,00	\$ 28.954.720,00	\$ 0,00
3	2092613	UNIÓN TEMPORAL SIANH	LIQUIDACION UNILATERAL	10-oct-12	\$ 956.257.600,00	\$ 956.257.600,00	\$ 0,00
4	2092781	JORGE ARMANDO GARCÍA SOLANO	LIQUIDADO	16-nov-10	\$ 108.000.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 0,00
5	2093056	DIVISIÓN DE INGENIERÍA ASOCIADA DIA LTDA.	LIQUIDADO	09-mar-11	\$ 254.382.557,00	\$ 254.382.557,00	\$ 0,00
6	2100637	ARCILA AGUDELO ADRIANA	LIQUIDADO	02-nov-10	\$ 68.908.000,00	\$ 68.908.000,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 17					\$ 1.457.446.237,00	\$ 1.457.446.237,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 19 - CONTRATAR CON AVIATUR EL SUMINISTRO DE TQUETES PARA LOS DESPLAZAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CONVENIO PERSONAL REQUERIDO PARA LA GERENCIA, SUPERVISIÓN Y APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2080158	AVIATUR S.A.	LIQUIDADO	27-nov-13	\$ 60.882.749,00	\$ 60.882.749,00	
2	2082676	AVIATUR S.A.	PAZ Y SALVO	06-nov-13	\$ 2.558.260,00	\$ 2.558.260,00	
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 19					\$ 63.441.009,00	\$ 63.441.009,00	\$ 0,00

PROYECTO No. 20 - CONTRATAR CON MAYATUR EL SUMINISTRO DE TQUETES PARA LOS DESPLAZAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CONVENIO PERSONAL REQUERIDO PARA LA GERENCIA, SUPERVISIÓN Y APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2013966	MAYATUR S.A.S.	LIQUIDADO	19-ene-16	\$ 3.505.536,00	\$ 3.505.536,00	\$ 0,00
2	20141144	MAYATUR S.A.S.	LIQUIDADO	24-nov-15	\$ 15.601.321,00	\$ 15.601.321,00	\$ 0,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA EN COLOMBIA

021



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 20	\$ 19.106.857,00	\$ 19.106.857,00	\$ 0,00
---	------------------	------------------	---------

PROYECTO No. 21 - CONTRATACIÓN DE LQ GERENCIA DEL CONVENIO Y SU EQUIPO DE TRABAJO							
No.	Contrato No.	Nombre y/o razón social del Contratista	Estado	Fecha de Liquidación	Valor Ejecutado	Valor Desembolsado por FONADE	Valor Reintegrado al Convenio
1	2071991	LÓPEZ GUZMÁN RAFAEL ANTONIO	LIQUIDADO	15-ene-08	\$ 6.380.000,00	\$ 6.380.000,00	\$ 0,00
2	2081847	DÍAZ CAMPOS RAMIRO LEÓN	LIQUIDADO	30-mar-09	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 0,00
3	2090015	SILVA BARRERA LAURA CATALINA	LIQUIDADO	26-nov-10	\$ 65.700.000,00	\$ 65.700.000,00	\$ 0,00
4	2092783	SILVA BARRERA LAURA CATALINA	LIQUIDADO	26-nov-10	\$ 7.056.667,00	\$ 7.056.667,00	\$ 0,00
5	2110123	SUÁREZ PINZÓN ÁLVARO	LIQUIDADO	21-nov-11	\$ 77.324.916,00	\$ 77.324.916,00	\$ 0,00
6	2140939	ANDRÉS POLANÍA QUIROZ	CERRADO	27-feb-15	\$ 25.233.600,00 (11)	\$ 25.233.600,00	\$ 0,00
7	2134244	ANDRÉS POLANÍA QUIROZ	CERRADO	18-sep-14	\$ 32.016.523,00 (12)	\$ 32.016.523,00	\$ 0,00
8	2071663	CASTRO CATACHUNGA VICENTE	CERRADO	08-oct-08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA PROYECTO No. 21					\$ 261.711.706,00	\$ 261.711.706,00	\$ 0,00

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento Liquidación de Convenios y Contratos de FONADE PDI760, versión 8, en su numeral 4 DEFINICIONES establece:

"Acta de Cierre: documento mediante el cual se formaliza el cierre de la ejecución contractual en los siguientes casos:

- Contratos derivados cuya cuantía no supere lo establecido en el manual de contratación aplicable.
- Contratos de ejecución instantánea,
- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Acta de Liquidación Bilateral: documento suscrito por las partes en el que se realiza un ajuste de cuentas, entre la entidad contratante y el contratista, con miras a finalizar la relación jurídica obligacional, en donde así mismo se consignan los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

"(...) Acto Administrativo de Liquidación Unilateral: documento mediante el cual se expresa la manifestación de voluntad de la Administración, en ejercicio de una función administrativa, que crea, modifica o extingue una situación jurídica, poniendo fin a la relación jurídica obligacional entre contratante y contratista, el cual tiene presunción de legalidad y presta merito ejecutivo".

De acuerdo con lo anterior, los Contratos cuyo estado es CERRADO, corresponden a aquellos que su cierre se realizó mediante documento de Acta de Cierre y los Contratos cuyo estado es LIQUIDADO, son aquellos que su cierre se realizó mediante documentos de Acta de Liquidación Bilateral o Unilateral.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

Total Contratos Derivados	Valor Final Ejecutado	Valor Pagado	Valor Reintegrado al Convenio No. 196040
145	\$128.244.304.310,48	\$128.244.304.297	\$13,48

- (1) Conforme al Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 se señaló: "En el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 28 de agosto de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$14.088.672**, sin embargo, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por FONADE, se evidencia que esto (sic) suman **\$14.088.670**."

(...) dado que después de transcurridos dos años el contratista no iba a radicar un desembolso por valor de **\$2,00**, el 5 de mayo de 2011, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado Presupuestal y Novedades No. 54176 solicitó al Área de Presupuesto la liberación de los **\$2,00** no cobrados por éste; dicha liberación efectivamente fue realizada (...).

- (2) Mediante Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 indicó: "Aunque en el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 14 de mayo de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$5.723.523**, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por la Entidad, se evidencia que estos suman **\$5.723.522**."

(...) el 5 de mayo de 2011, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado presupuestal y Novedades No. 54176 solicitó al Área de Presupuesto la liberación del **\$1,00** no cobrado por éste; dicha liberación efectivamente fue realizada (...).

- (3) En el Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 expuso lo siguiente: "Pese a que en el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 8 de septiembre de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$14.088.672,00**, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por FONADE, se evidencia que estos suman **\$14.088.670,00**."

Como esta situación era similar a la presentada en los anteriores contratos, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado Presupuestal y Novedades No. 54176 solicitó al Área de Presupuesto la liberación de los **\$2,00** no cobrados por éste, dicha liberación efectivamente fue realizada (...).

- (4) De conformidad con el Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 expuso lo siguiente: "Si bien en el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 13 de julio de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$11.985.155**, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por FONADE, se evidencia que esto (sic) suman **\$11.985.153,00**."

Procediendo de igual forma que en los anteriores casos, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado Presupuestal y Novedades No. 54176 solicitó al Área de Presupuesto, la liberación de los **\$2,00** no cobrados por éste dicha liberación efectivamente fue realizada (...).

- (5) Según Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 indicó: "En el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 8 de septiembre de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$30.545.904,00**, sin embargo, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por FONADE, se evidencia que estos suman **\$30.545.900,00**."

Como en los anteriores casos, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado Presupuestal y Novedades No. 54176 solicitó al Área de Presupuesto, la liberación de los **\$4,00** no cobrados por éste; dicha liberación efectivamente fue realizada."

- (6) Se indica que en el Acta de Cierre del Contrato No. 2140942 se refleja como valor ejecutado la suma de **(\$26.682.880,00) M/CTE.**; no obstante la Gerencia de Convenio No. 196040 según Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015 y el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ANDRÉS POLANÍA QUIROZ, en calidad de Gerente del Convenio No. 194060, se señala que para efectos de determinar el valor ejecutado **CON CARGO** a los recursos del Convenio No. 196040 la suma fue por valor de **(\$13.704.880,00) M/CTE.** La suma de **(\$12.978.000,00) M/CTE.**, se ejecutó con cargo a los recursos del Convenio No. 200834.

- (7) Cabe resaltar que en el Acta de Liquidación del Contrato No. 2071564 se señala que el valor ejecutado fue por la suma de **(\$649.519.846,48) M/CTE.**, pero la Gerencia de Convenio No. 196040 según Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015 indicó: "(...) Si bien en el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 19 de mayo de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$649.519.846,48**, al revisar los desembolsos radicados por el contratista, se evidencia que la Entidad pagó a éste, la suma de **\$649.519.846,00** (...).

*En concordancia con los pagos efectuados, y teniendo en cuenta que el contratista no adelantaría un proceso de facturación para cobrar 48 centavos, para efectos del Balance Económico del Convenio, se tiene que el valor ejecutado del contrato corresponde al valor total pagado al contratista, es decir a la suma de **\$649.519.846,00**".*

- (8) En el Acta de Liquidación del Contrato No. 2080469 el valor ejecutado fue de **(\$577.438.798,00) M/CTE.**, pero la Gerencia de Convenio No. 196040 según Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015 y el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 194060, se señala que para efectos de determinar el valor ejecutado **CON CARGO** a los recursos del Convenio No. 196040 fue por valor de **(\$243.265.000,00) M/CTE.** La suma de **(\$334.173.798,00) M/CTE.**, se ejecutó con cargo a los recursos del Convenio No. 200834.

- (9) De acuerdo con el Memorando No. 20162500024443 del 27 de enero de 2016, la Gerencia del Convenio No. 196040 indicó que: "Se confirma que en la elaboración del Acta de Liquidación de este contrato suscrita el 30 de enero de 2009 se presentó un **error mecanográfico**, al indicarse como valor ejecutado la suma de \$1.235.500, cuando en realidad el valor ejecutado fue de **\$1.235.000**, lo anterior se puede evidenciar en la misma Acta de Liquidación, como se indicó en el Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015 (...)".

- (10) Se señala que en el Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 manifestó lo siguiente: "Si bien en el Acta de Liquidación del Contrato suscrita el 13 de julio de 2009 se indica que el valor ejecutado fue de **\$783.916.400**, al revisar los desembolsos radicados por el contratista y pagados por FONADE, se evidencia que estos suman **\$783.916.398,00**.

*En razón a que después de transcurridos dos años el contratista no iba a radicar un desembolso por valor de **\$2,00**, el 18 de marzo de 2011, es decir después de suscrita el Acta de Liquidación del Contrato, el Gerente del Convenio Sr. Álvaro Suárez mediante Formato Solicitud de Certificado Presupuestal No. 53497 solicitó al Área de Presupuesto la liberación de los **\$2,00** no cobrados por éste, dicha liberación efectivamente fue realizada (...)".*

- (11) En el Acta de Cierre del Contrato No. 2140939 el valor ejecutado fue de **(\$52.148.880) M/CTE.**, pero la Gerencia de Convenio No. 196040 según Memorando No. 20162500024443 del 27 de enero de 2016 y el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 194060, se señala que para efectos de determinar el valor ejecutado **CON CARGO** a los recursos del Convenio No. 196040 fue por valor de **(\$25.233.600) M/CTE.** La suma de **(\$26.915.280,00) M/CTE.**, se ejecutó con cargo a los recursos del Convenio No. 200834.

- (12) En el Acta de Liquidación del Contrato No. 2134244 el valor ejecutado fue de **(\$59.637.093) M/CTE.**, pero la Gerencia de Convenio No. 196040 según Memorando No. 20152500314783 del 23 de diciembre de 2015 y el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 194060, se señala que para efectos de determinar el valor ejecutado **CON CARGO** a los recursos del Convenio No. 196040 fue por valor de **(\$32.016.523) M/CTE.** La suma de **(\$17.132.382,00) M/CTE.**, se ejecutó con cargo a los recursos del Convenio No. 200834.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

5. RESUMEN DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del Convenio y de conformidad con el Balance Económico Fondo de Ejecución de Proyectos de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, la Conciliación Contable Definitiva contenida en el Memorando No. 20153100316883 de fecha 28 de diciembre de 2015, expedida por **FLOR MARÍA MORALES GUERRA**, en calidad de Gerente Área de Contabilidad, el Memorando No. 20162500024443 de fecha 27 de enero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040, y el Informe de Término de febrero de 2016, la ejecución presupuestal fue la siguiente:

BALANCE ECONÓMICO EJECUCIÓN CONVENIO No. 196040		
A. VALOR INICIAL DEL CONVENIO		\$126.242.182.333
B. VALOR ADICIONES		\$16.664.619.425
C. VALOR REDUCCIONES		\$10.000.000.000
D. VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$132.906.801.758
E. VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES		\$132.906.801.758
F. VALOR TOTAL INGRESOS (1)		\$142.906.801.758
1. Aportes de la ANH		\$140.666.801.758
2. Aportes de FONADE por concepto de Rendimientos Financieros		\$2.240.000.000
G. VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS EJECUTADOS (2)		\$131.155.383.116,01
1. Ejecución contratación derivada (3)	\$128.244.304.297,00	
2. Otros gastos derivados del Convenio No. 196040	\$580.531.774,14 (4)	
3. Costos de Gerencia a favor de FONADE (5)	\$1.814.973.086	
4. Costos gravamen movimiento financiero	\$515.573.958,87	
H. SALDO DEL CONVENIO NO EJECUTADO (6)		\$11.751.418.641,99
I. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS (7)		\$10.000.000.000,00
J. SALDO DEL CONVENIO NO EJECUTADO (H-I) (8)		\$1.751.418.641,99

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y ECONOMÍA

CP



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

(1) La suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$142.906.801.758,00) M/CTE.**, se redujo en la suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000,00) M/CTE.**, según documento de Modificación No. 06 y Prórroga No. 8 del 30 de agosto de 2013; suma que fue devuelta a la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, por corresponder a recursos no ejecutados, según Comprobante de Egreso No. 33110 de fecha 30 de septiembre de 2013, y de conformidad con el Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, quedando un valor total del Convenio la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$132.906.801.758,00) M/CTE.**

(2) De acuerdo con el Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015 expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, el valor de los recursos ejecutados del Convenio No. 196040 corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON UN CENTAVO (\$131.155.383.116,01) M/CTE.**

(3) Si bien es cierto el valor real de la ejecución de la Contratación Derivada corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$128.244.304.310,48) M/CTE.**, para efectos de la presente Acta de Liquidación la Gerencia del Convenio No. 196040 asume que dicho valor corresponde a la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$128.244.304.297,00) M/CTE.**, tal como lo refleja el Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE** y el Informe de Término de febrero de 2016, teniendo en cuenta las novedades presentadas en el punto 4, llamados 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10 del presente documento, presentando una diferencia de **TRECE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$13,48) M/CTE.**, que corresponde a un valor realmente ejecutado, pero no facturado por los contratistas en su momento, suma que fue reintegrada al Convenio No. 196040.

(4) Mediante Memorandos No. 20162500111983 del 6 de mayo de 2016, y 20172500132273 del 21 de junio de 2017, **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040, discrimina la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$580.531.774,14) M/CTE.**, así:





FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO O / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
1	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Wilson Macabare VVC/BOG/VVC, Diego Hernán Labio CLO/BOG/CLO, Juan Alberto Carrillo VUP/BOG/VUP, Felipe Rangel RVE/BOG/RVE, Juan Carlos Salazar AUC/BOG/AUC, Rubén Suárez SJE/BOG/SJE del 13 al 17 de agosto/07, descontado de AP:3075/07 - PP:3087 - Radicado No.105200 del 22 de agosto/07 - Fras:26863-864-865-6707-6708-6709	\$ 2.962.740,00	21164 del 29/08/2008		Bianca Sofía Muñoz CC22,668,830 Billa. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervisor allegando documentación para la contratación de Diego Hernan Labio Wilsom Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi	C.E. 21164 - Autorizacion de gastos de viaje y tiquetes Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio - Carta del supervisor allegando documentación para la contratación de Diego Hernan labio , Wilsom Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos indígenas. / Viaje de Wilson Macabe Gaitán Contrato No.2171178.- Diego Hernán Labio Condia Contrato No. 2171172- Juan Alberto Carrillo Urariyu Contrato No. 217173 - Felipe Rangel Uncacia Contratpo No. 2171176 - Rubén Gustavo Suárez Estela Contrato No. 2171170- contratados para el proyecto 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CR1

Página 21 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

2	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos revisado a nombre de Juan Alberto Carrillo BJA/VVP/BOG/PAIPA/BOG/VV/P/BJA, descontado de AP: 3075/07 - PP:3189 - Radicado No.105767, registrado el 31 de agosto de 2007	\$ 148.348,00	22361 y 22362 del 07/09/2007	Blanca Sofia Muñoz CC22,668,830 Blla. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervisión allegando documentación para la contratación de Diego Hernan labio Wilsom Mcabera, Ever espitia y gerardo Jumi	C.E. 22361 - 22362 Plan de Pagos Giro Ordianrios Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio. Carta del supervisión allegando documentación para la contratación de Diego Hernan labio Wilsom Mcabera, Ever espitia y gerardo Jumi	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas./ viaje de Juan Alberto Carrillo Urariyu Contrato No. 217173 - contratado para el proyecto 5
3	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento y alimentación Hotel Bacatá, alojamiento Centro de Convenciones Paipa, transporte terrestre - Fras:PB6857, 6858, descontado de AP:3076/07	\$ 16.655.654,00	21975 del 04/09/2007	Blanca Sofia Muñoz CC22,668,830 Blla. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervisión allegando	C.E. 21975 - Correo autorizando al Gerente del convenio para efectuar el gasto.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller Internacional de Polioica Pública macro Occidente,

VIGILADO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

						documentación para la contratación de Diego Hernan Labio Wilsom Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi.		llevado a cabo en Paipa.
4	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Gerardo Jumi Tapias, BOG/PASTO/BOG, Higinio Obispo, BOG/PASTO/BOG y Diego Hernán Labio, CAL/PASTO/CAL, del 01 al 03 de octubre/07; descontado de AP:3075/07 - PP:5055 Radicado No. 108309 (24/10/07)	\$ 1.624.516,00	30141 del 13/112007		Blanca Sofia Muñoz CC22,668,830 Billa. Supervisor Ministerior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervision alegando documentación para la contratación de Diego Hernan Labio Wilsom Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi.	C.E. 30141 - Orden de desembolso Autorizacion de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 4 Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Viaje de Iginio Obispo, Diego Labio, gerardo antonio Sani, invitado al evento de Política pública allevado a cabo en Pasto.

VIGILADO





FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

VIGILADO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO / FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
5	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Arturo Infante, BOG/PTY/IAH/ORD/IAH/BOG, del 11 al 19 de octubre/07, descontado de AP:3075/07 - PP:5227 - Radicado No.108728, registrado el 26-10-2007, FACT 28001	\$ 1.903.396,00	29351 del 02/112007		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos del Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 29351 - Orden de desembolso. Contrato de Arturo Infante Villareal donde consta que la supervisión del mismo la realizará el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, cargo que para ese momento era desempeñado por Julio Cesar Vera- como se evidencia el Acta de Rendición de Cuentas del Sector de Minerero -Energético como se evidencia el Acta de Rendición de Cuentas del Sector de Minerero -Energético	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

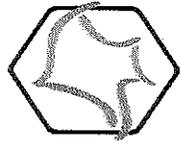
6	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Pago de honorarios por desplazamientos (internacionales) para el Proyecto de Biocombustibles-D7	\$ 2.480.668,00	29074 del 01/112007	<p>Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S</p>	<p>C.E. 29074 - Orden de desembolso. Autorización de gastos de desplazamiento y suminsitro de tiquetes, Carta de Julio Cesar Vera solicitando la participación de Arturo Infante en el Seminario "Cellulosie Etanol and 2nd Generation Biofells", Contrato de Arturo Infante Villareal donde consta que la supervisión del mismo la realizará el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, cargo que para ese momento era desempeñado por Julio Cesar Vera como se evidencia el Acta de Rendición de Cuentas del Sector de Minero - Energético</p>	<p>Proyecto 10: Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.</p>
---	-----------------------------------	---	-----------------	---------------------	--	---	---

VIGILADO SUPERVISOR EN FINANZAS DE FONADE

Página 25 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Handwritten mark

Handwritten signature



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

7	OPTIMA S.A.	Apoyo logístico para la asistencia de ARTURO INFANTE VILLAREAL a la conferencia CELLULOSIC ETANOL AND 2ND GENERATION BIOFUELS, a realizarse en Chicago del 16 al 18 de octubre/07, anexa: oficio autorizando el servicio, brochure del evento, FRAS:PB7782, 7771, 7783, 7772. descuento de AP:4135/07.	\$ 7.743.122,00	30997 del 21/112007	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energia Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 30997 - Orden de desembolso. Certificación de cumplimiento, Carta de Julio Cesar Vera solicitando la participación de Arturo Infante en el Seminario "Cellulosic Ethanol and 2nd Generation BiofueLS", Contrato de Arturo Infante Villareal donde consta que la supervisión del mismo la realizará el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energia, cargo que para ese momento era desempeñado por Julio Cesar Vera como se evidencia el Acta de Rendición de Cuentas del Sector de Minero - Energético	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
---	-------------	--	-----------------	---------------------	--	---	---

VIGILADO



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

VIGILADO SUPLENTE MINISTERIO DE ENERGÍA EN COLOMBIA

8	OPTIMA S.A.	OPTIMA S.A. - Pago apoyo logístico del evento realizado en minas y energía; anexa: Fra No. PB7903 - 7904, cert. de parafiscales, coreo, cotizaciones. Descuento de AP: 425/07	\$ 1.232.984,00	30258 del 14/112007	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 30258 - Orden de desembolso. Certificación de cumplimiento, "Contrato de Arturo Infante Villareal donde consta que la supervisión del mismo la realizará el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, cargo que para ese momento era desempeñado por Julio Cesar Vera como se evidencia el A cta de Rendición de Cuentas del Sector de Minero - Energético	Proyecto 10	Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.
---	-------------	---	-----------------	---------------------	--	--	-------------	--

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

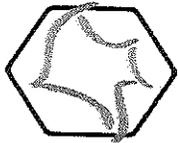
9	PORTILLA SILVIO FERNANDO Y/O HOTEL VENECIA- HOTEL CHAMBU	Silvio Fernando Portilla - pago evento en taller regional para la formulación de políticas públicas para los pueblos indígenas que se llevó a cabo del 01 al 03 de octubre en la ciudad de San Juan de Pasto, por hospedaje. Anexa: solicitud del servicio, Fract. No. 1172, 1173, cuenta de cobro, cert. de parafiscales. descontado Ap: 3076/07	\$ 332.000,00	30514 del 16/11/2007		Aprobó Adriana Ospina Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 30514 - Orden de desembolso de certificación de cumplimiento.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller Internacional de Pol-ític Pública macro Occidente, llevado a cabo en Paipa.
10	LCM INTERNACIONAL LTD	Adquisición de estudio sobre rentabilidad del mercado de biocombustibles en Estados Unidos, Canadá Y Unión Europea - TRM:\$ del 31/10/07=40,861x1999,44) = 64,841,839, anexa factura si No.19331, solicitud de adquisición, Acta no. 12 de Comité Operativo, Acta No. 2 se Seguimiento, concepto contable, propuesta, descontado de AP; 4404/07 - por cambio de tasa cancelado excedente el 30/11/2007 por \$1.787.584.55	\$ 83.486.702,55	30371 del 16/11/2007		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía . Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 30371 - Orden de desembolso, Oficio del Supervisor solicitando se adquiriera el estudio "Profiting from the Biofuel Market in the US and Canada" Internacional .	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.
11	OPTIMA S.A.	Pago apoyo logístico para el desarrollo de las reuniones de biocombustible el día 24 de octubre en el club de ejecutivos y el 25 de octubre en Hotel Tequendama. Anexa: Fra. No. pb8076, 8077, cert. de parafiscales, cotizaciones. Descontado de AP:4135/07	\$ 1.339.836,00	29506 del 06/11/2007		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía . Designado como supervisor por el Director	C.E. 29506 - Orden de desembolso,	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.
ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO

Página 28 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

						General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S		
12	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Apoyo logístico para recorrido que realizarán los investigadores en las comunidades Embera Chami, dentro del desarrollo del proyecto "políticas públicas para los pueblos indígenas. Anexa: Acta de Comité Seguimiento No. 02, carta de autorización y compromiso de legalización, descontado de AP: 4528/07	\$ 1.990.000,00	29955 del 09/11/2007		Aprobó - Ana María Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 29955 - Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofía Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Recorrido por el pueblo Zenú en el Dpto. de Córdoba
13	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Apoyo para el pago de transporte a los indígenas que participaron en el evento taller regional de amazonas, dentro del desarrollo del proyecto "políticas públicas para los pueblos indígenas. Anexa: Acta de Comité Seguimiento no. 02, carta de autorización y compromiso de legalización, descontado de AP: 4528/07	\$ 5.882.000,00	29952 del 09/11/2007	12231 del 31/12/2007-13014-13015-13016-13018-13019 del 14/12/2007	Aprobó - Ana María Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 29952 - C.I. 12231 -C.I. 13018 C.I. 13019 - Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofía Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Anticipo para transporte viaje a Taller regional con autoridades Indígenas Amazonas.

VIGILADO - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 29 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

CRJ



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

14	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Apoyo para el pago de transporte interno a los indígenas que participaran en el evento taller regional de Medellín dentro del desarrollo del proyecto "Políticas públicas para los pueblos indígenas. Anexa: Acta de Comité Seguimiento No. 02, carta de autorización y compromiso de legalización, descontado de AP: 4531/07	\$ 7.425.900,00	29957 del 09/11/2007	12231 del 31/12/2007-12232 del 05/12/2007 y 13122 del 18/12/2007	Aprobó - Ana María Saavedra Directora de Etnias - Miniterior	C.E. 29957 - C.I. 12231 C.I. 12232- C.I. 13122 Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofía Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.
15	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Anticipo taller regional de la Macro Centro Oriente con representantes indígenas de la zona a realizarse en el municipio de Natagaima (tol.) descontado de AP4556/07 - convenio 196040	\$ 3.481.250,00	30655 del 19/11/2007		Aprobó - Ana María Saavedra Directora de Etnias - Miniterior	C.E. 30655- Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofía Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller Internacional de Política Pública macro Oriente.
16	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Jesús Garay, smr/bog/smr, del 17 al 20 de nov/07, descontado de ap:4677/07 - pp:7020. Radicado 112476 del 12-12-2007, fact. no. pb8827	\$ 626.196,00	4627 del 21/02/2008		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 30655- Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofía Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller Internacional de Política Pública macro Oriente,

VIGILADO SUPERVISORÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN

Página 30 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Honorarios por desplazamiento 5,5 días que asiste a las reuniones de trabajo a razón de US\$390 diarios por comisión a Paris (Francia) del 19 al 29 de septiembre de 2008 (solamente se reconocerá desde el 22 de septiembre a pesar que la autorización es desde el 19 de septiembre) a una TRM \$ 2.142 de negociación por parte de la Pagaduría de FONADE	\$ 4.595.447,60	32068 del 06/10/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 32068- Orden de desembolso, autorización para el suministro de tickets.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
18	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Para cubrir los eventos que se lleven a cabo en noviembre - diciembre en desarrollo del proyecto: Políticas Públicas para los pueblos indígenas convenio derivado MIN. INTERIOR Y JUSTICIA - ANH incluido en el convenio 196040 - taller regional con las autoridades indígenas de Pizarro (Chocó), anexa cuenta de cobro, carta de autorización y compromiso - radicado 109943	\$ 4.420.000,00	31557 del 23/11/2007		Aprobó - Ana María Saavedra Directora de Etnias Ministerio	C.E. 31557 - Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofia Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller regional Autoridades Indígenas de Pizarro - Chocó
ITEM	BENEFICARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZO EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO

Página 31 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

19	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Anticipo para apoyo por transporte taller con las autoridades de Mitú del 26 al 28 de noviembre/07. Anexa: cuenta de cobro, oficio autorización y compromiso de legalización. Descuento de AP: 4942/07 - Radicado 110215	\$ 5.667.550,00	32195 del 27/11/2007	13121 del 18/12/2007	Aprobó - Ana Maria Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 32195 - C.I. 31121 - Orden de desembolso, Oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofia Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Taller regional Autoridades Indígenas de Mitú Vaupéz
20	SILVA BARRERA LAURA CATALINA	Honorarios por desplazamiento 0.5 días a Cartagena del 17 de octubre de 2008 a razón de \$328.490/día.	\$ 162.245,00	34998 del 28/10/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323- 2007-S	C.E. 34998 - Orden de desembolso, autorización gastos de desplazamiento.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.
21	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Anticipo para apoyo por transporte recorrido Arauquita - Arauca del 26 al 30 de noviembre/07. Anexa: cuenta de cobro, oficio autorización y compromiso de legalización. Descuento de Ap:4943/07 - radicado 110216	\$ 4.820.590,00	32196 del 27/11/2007	13120 del 18/12/2007	Aprobó - Ana Maria Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 34998 - C.I. 13120 -Orden de desembolso, autorización gastos de desplazamiento.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Recorri do por los municipios de

VIGILADO GOBIERNO NACIONAL FINANCIERO CARTAGENA



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

								Arauca, Arauquita y alrededores
22	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Pago de anticipo para apoyo por transporte taller Inirida (Guainía) Descontado de AP: 4999/07, Radicado No. 110469.	\$ 7.047.000,00	33707 del 04/12/2007		Aprobó - Ana Maria Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 333707 - Orden de desembolso, oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofia Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.Taller regional Autoridades Indígenas de Puerto Inirida Guanía
23	MUÑOZ COTERA BLANCA SOFIA	Pago de anticipo para apoyo por transporte taller de Sincelajo (Sucre), descontado de AP:4984, Radicado No. 110470	\$ 1.550.000,00	33100 del 03/12/2007		Aprobó - Ana Maria Saavedra Directora de Etnias Miniterior	C.E. 33100 - Orden de desembolso, oficio de la Supervisora solicitando se gire el anticipo para Blanca Sofia Muñoz Cotera.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE BOGOTÁ

Página 33 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

(Handwritten signatures and initials)



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

24	OPTIMA S.A.	Pago de transporte y alimentación evento etnias realizado los días 7 y 8 de nov/07 en el Hotel Dann Btá-Fras:PB8758, 8759, descontado de AP:3076/07	\$ 2.201.244,00	34306 del 10/12/2007		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 34306 - Orden de desembolso.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alimentación y transporte para reunión 7 y 8 de noviembre de Bogotá.
25	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre de la Prórroga 1, Modificación 1, Adición 2, del Contrato No.2072122 con cargo al Convenio No.196040.	\$ 27.764.000,00	343 del 10/12/2007		Se aplicó según lo exalecido en la Minuta del Convenio	C.E. 343 - Orden de desembolso.	Proyecto No.15: Sismica Cuenca Chocco - Buenaventura Norte
26	OPTIMA S.A.	Pago de ayudas audiovisuales y alimentación evento etnias realizado los días 8 y 9 de nov/07 en el Hotel Casa Pastoral .Medellin- Fras:pb8762, 8763, descontado de ap:3076/07	\$ 4.227.340,00	34305 del 10/12/2007		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 34305 - Orden de desembolso, Certificación de Cumplimiento-	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.Alojamiento, alimentación y ayudas audiovisuales evento Etnias-Medellin

VIGILADO POR COMISIÓN DE FISCALÍA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

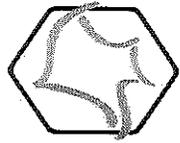
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
27	OPTIMA S.A.	Pago de gastos de viaje , alimentación y alojamiento evento etnias realizado los días del 29 de oct/07 al 01/11/2007, en el Hotel Los Portales en la ciudad de Medellín- Fras:pb8760, 8761, descontado de ap:4556/07 - pp:10304	\$ 6.218.950,00	34319 del 10/12/2007		Aprobó Adriana Ospina - Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 34319 - Orden de desembolso,	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.Alojamiento , alimentación y gastos de viaje evento etnias.
28	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Maria Garreta, MITU/BOG, el 29 de nov/07, Rubén Suarez, MITU/BOG, el 29 de nov/07, Mara Alejandra Cortes, BOG/MITU, el 29 de nov/07, Maria Alejandra Cortes, MITU/BOG, el 30 de nov/07, Catalina Achipiz, CLO/BOG/CLO, el 30 de nov/07, CATALINA ACHIPIZ, BOG/UIB/BOG, BLANCA MUÑOZ, BOG/UIB/BOG, HERRERA EDILBERTO, BOG/UIB/BOG, Catalina Achipiz, MED/CLO descontado de AP:4677/07 - PP:8090. Radicado No. 112474 del 12-12-2007, Fact. Nos: PB8857-PB8858-PB8859-PB8860-PB8861-PB8984-PB8985-PB8988-PB8989-PB8996-PB8999-PB9000-PB9001-PB9029.	\$ 5.779.404,00	255 del 4/01/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 255 - Orden de desembolso.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calpe Página 35 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

[Handwritten signatures and initials]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

29	SERNA SALAZAR MARIO CESAR	Pago reembolso por concepto de pago de impuesto sobre envío de estudio sobre biocombustibles, Anexa: cuenta de cobro, y fact. Comprobante de Pago No. RS002220. Descotado AP: 5000/07 Rad: 111013	\$ 28.796,00	1178 del 17/01/2008	Aprobó Catalina Silva Barrera Supervisora administrativa y financiera Convenio 196040	C.E. 1178 - Orden de desembolso, oficio del supervisor autorizando el desembolso.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.
30	OPTIMA S.A.	Suministro de tiquetes aéreos SN FV 10657 Avianca Guava Javier BOGOTA/NVA/BOGOTA, servicio Bta.	\$ 5.842.972,00	252- 253- 254 del 04/01/2008 Y el 28524 del 05/09/2008	Bianca Sofia Muñoz CC22,668,830 Blla. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervision allegando documentación para la contratación de Diego Herman Labio, Wilson Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi	C.E. 252- 253- 254 - 28254 Orden de desembolso, solicitud del supervisor.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos del Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.
31	AEROVIAJES PACIFICOS S.A	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Wilson Macabare AUC/BOG - BOG/VVC el 04 de dic/07, descontado de AP:3075/07 - PP: 8229 - Radicado No.113698 (31/12/07)	\$ 459.156,00	1309 del 18/01/2008	Bianca Sofia Muñoz CC22,668,830 Blla. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y	C.E. 1309 - Orden de desembolso,autorización de gastos de desplazamiento.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos del Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

Página 36 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

VIGILADO
SINTESE DE LA COMISIÓN DE FRENTE PARA
LA ESCUELA

						Carta del supervisor allegando documentación para la contratación de Diego Hernan Labio , Wilson Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi		
32	OPTIMA S.A.	Pago de tiquetes aéreos a nombre de Felipe Rangel (\$218.212), BOG/BE EL 11 DE DIC/07; Wilson Macabare (\$452.196), BOG/BE/BOG, EL 11 DE DIC/07; Wilson Macabare (\$218.212) BOG/BE, el 12 dic/07, descontado de AP:3075/07 - PP:8869 - Radicado 113470 del 18-12-2007, Fact.Nos: PB9226-PB9227-PB9228	\$ 2.061.308,00	1736 del 24/01/2008 y el 42 Y EL 39 del 02/01/2008		Blanca Sofia Muñoz CC22,668,830 Bila. Supervisor Miniterior. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervisor allegando documentación para la contratación de Diego Hernan Labio , Wilson Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi	C.E. 1736 - 42 - 39- Orden de desembolso,autorización de gastos de desplazamiento.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas.
33	GEOSOFT	Servicio técnico para mantenimiento y actualización del software montaje. ANEXA: FRA: 15553, oficio IE-13143, TRM DEL 12/12/2007 (\$2,005,82)X24,319 = 48,779,536,58. Descontado AP: 5447/07. Radicado 111653- Ajuste mayor valor pagado el 31/12/2008	\$ 61.482.156,86	340 del 04/01/2008		Aprobó Carlos Alberto Vargas .- Subdirector Técnico - ANH	C.E. 340 Orden de desembolso,autorización de gastos de desplazamiento.	Proyecto 13: Realizar el sistema de Información Geográfico para el Sector de Hidrocarburos.

Adel
Página 37 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Handwritten signatures and initials



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO / FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
34	NEXANT INC	Compra directa del Estudio Biobutanol: THE NEXT BIG BIOFUEL a la firma NEXANT, aprobado por el Comité de Gerencia No. 395 del 28 de noviembre de 2007 USD \$10.500 X \$2.007,98 (TRM DEL 19 DIC/07)= \$21.0833.790, Anexa Factura No 24620, mas USD \$3,150 (impuestos) X\$2,007,98 =\$6,325,137 contado de AP: 5265/07 Radicado No 112003 - ajuste mayor valor pagado por cambio en dólares \$27541020	\$ 27.541.020,00	339 del 04/01/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 339 Orden de desembolso, autorización de gastos de desplazamiento.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.A
35	OPTIMA S.A.	Pago (Apoyo Logístico) de alquiler de sala y alimentación, evento proyecto de Biocombustibles Realizado los días 24 Y 25 De Oct/07 en el Club De Ejecutivos Btá- Fras:Pb8874 Y PB8875, Asignación Presupuestal, Cotizaciones, Parafiscales, Descuento de AP:4135/07 - Radicado 112448 del 12-12-2007	\$ 1.352.224,00	1129 del 16/01/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 1129 - Orden de desembolso,	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.

VIGILADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE COLOMBIA



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

36	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento, evento etnias realizado los días del 27 al 29 de nov/07, anexa cotización, aceptación de cotización - Fras:pb9298, descontado de AP:3076/07 - Radicado 113507	\$ 1.560.000,00	1536 del 22/01/2008	Aprobó Adriana Ospina - Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 1536 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento, Oficio del supervisor autorizando el gasto.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alojamiento eventos etnias en Pizarro - Choco.
37	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento, alimentación, evento etnias realizado los días del 25 al 27 de nov/07, anexa cotización, aceptación de cotización - Fras:PB9189/190, descontado de AP:4556/07 - Radicado 112985	\$ 4.563.070,00	1535 del 22/01/2008	Aprobó Adriana Ospina - Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 1535 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento, Oficio del supervisor autorizando el gasto.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alimentación y Alojamiento eventos etnias, Mitú.
38	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento, alimentación, evento etnias realizado el día 23 de nov/07, anexa cotización, aceptación de cotización - Fras:PB9187/188, descontado de AP:4556/07, AP:5267/07 - Radicado 112983	\$ 2.700.168,00	1539 del 22/01/2008	Aprobó Adriana Ospina - Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 1539 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento,	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alimentación y Alojamiento eventos etnias.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CPZ Página 39 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

CPZ



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

39	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento, alimentación, evento étnias realizado el día 20 de nov/07, anexa cotización, aceptación de cotización - Fras:PB9177/178, descontado de Ap:5267/07 - Radicado 112338	\$ 3.589.000,00	1538 del 22/01/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 1538 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento,	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alimentación y Alojamiento eventos étnias.
40	OPTIMA S.A.	Pago de alojamiento, alimentación, evento étnias realizado los días 06 al 07 de dic/07, anexa cotización, aceptación de cotización - Fras:PB9179/180, descontado de AP:5267/07 - Radicado 112984	\$ 3.626.890,00	1537 del 22/01/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 1537 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento,	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alimentación y Alojamiento eventos étnias. Sincelaje
41	MELENDRO GALVIS ERNESTO	Honorarios por desplazamiento comisión a Santa Marta, por \$777,013 del 27 al 29 de feb/08 descontado del CDP: 3398/08.	\$ 777.013,00	9923 del 04/04/2008	Aprobó Carlos Alberto Vargas - Subdirector Técnico - ANH	C.E. 9923 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 12:Proyecto para la revisión de los manuales de evaluación y seguimiento de proyectos ambientales expedidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

VIGILADO SUBCOMITÉ DE FISCALIZACIÓN DE LA CUCUMABA



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO / FECHA	C. INGRESO O / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
42	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	5,5 días de honorarios por desplazamiento a razón de \$310,805, por comisión a las zonas comprendidas entre los Ríos Siare e Itivare y la zona de Mapiripan, descontado de CDP: 3398/08 y 3439/08.	\$ 2.085.050,00	9937-9938-9883 del 04/04/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 9937-9938 y 9883 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
43	MUNEVAR MARTINEZ FERNANDO	Honorarios por desplazamiento 0.5 días a Cali el 26 de marzo de 2008 a razón de \$328.490/día.	\$ 164.245,00	9914 del 04/04/2008		Aprobó Arturo Infante Villarreal Gerente para el desarrollo de combustible líquidos.	C.E. 9914 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Fernando Martínez suscribió el contrato No. 2080346, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CA



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

44	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Honorarios por desplazamiento 0.5 días A Cali El 26 De Marzo De 2008 A Razón de \$328.490/día	\$ 164.245,00	9885 del 04/04/2008	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 9885 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villarreal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
45	OPTIMA S.A.	Al cv196040 des 43 optima mandato para terceros alojamiento en Mitú taller políticas públicas de indígenas 25-27 de nov /2007 en Mitú SN FV9827	\$ 1.500.000,00	11781 del 23/04/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 11781 - Orden de desembolso, Certificación de cumplimiento.	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indígenas. Alojamiento eventos étnias.
46	SERNA SALAZAR MARIO CESAR	Honorarios por desplazamiento 1día a Cartagena del 04 de abril/08 a razón de \$187.313/día.	\$ 93.657,00	10774 del 15/04/2008	Aprobó Arturo Infante Villarreal Gerente para el desarrollo de combustible líquidos.	C.E. 10774 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.

VIGILADO SUPERVISORIA FINANCIERA DE FONADE

Página 42 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

47	MUNEVAR MARTINEZ FERNANDO	Transporte terrestre por desplazamiento 1.5 días a Villavicencio - Mapiripán del 26 al 29 de abril/08 a razón de \$328.490/día	\$ 867.735,00	13950 -13891 del 05/05/2008	Aprobó Arturo Infante Villarreal Gerente para el desarrollo de combustible líquidos.	C.E.13950 Y 13891 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tickets.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos en Colombia.Fernando Martínez Munevari suscribió el contrato No.2080346, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
48	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Transporte terrestre por desplazamiento a Arauca del 09 al 10 de mayo de 2008.	\$ 927.735,00	17780 -17504 del 10/06/2008	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 17780 y 17504 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tickets.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos en Colombia.Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
49	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Transporte terrestre por desplazamiento 1.5 días a Villavicencio - Mapiripán del 28 al 29 de abril/08 a razón de \$328.490/día.	\$ 867.735,00	14889 -14877 del 30/04/2008	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 14889 y 14877 - Orden de desembolso Autorización de Gastos desplazamiento y suministro de tickets.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos en Colombia.Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.

VIGILADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

Cabe
Página 43 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

[Handwritten signatures and initials]



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

50	MUNEVAR MARTINEZ FERNANDO	Transporte terrestre, Arauca-Tame- Arauca el 9 y 10 de mayo de 2008	\$ 927.735,00	1776 -17805 del 10/06/2008	Aprobó Arturo Infante Villarreal Gerente para el desarrollo de combustible liquidos.	C.E.1776 Y 17805 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles liquidos alternativos en Colombia.Fernand o Martinez Munevari suscribió el contrato No.2080346, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.
51	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Traslado de recursos a FONADE, por suministro de tiquetes aéreos, entre el primero (1) y el dieciséis (16) de enero, a través del contrato go-2006310, suscrito entre FONADE y Aerovías Pacífico.	\$ 3.224.692,00	19367 del 23/06/2008	Blanca Sofia Muñoz CC22,668,830 Bla. Supervisor Ministerio. Consta que obra como supervisor en los siguientes documentos: Documento Términos del Referencia para la contratación de Diego Labio y Carta del supervisor allegando documentación para la contratación de Diego Herman Labio , Wilson Mcabera, Ever espitia y Gerardo Jumi	C.E.19367	Proyecto 4 :Convenio de cooperación entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos el Ministerio del Interior y de Justicia para la formulación de lineamientos generales de Política Pública concertada con Pueblos Indigenas.Tiquete de Wilson Macabare contratado para este proyecto.

VIGILADO SUPERVISORÍA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cely
Página 44 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
52	COLORADO ORDÓÑEZ HERNANDO ANTONIO	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.062,50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.634.921,60	40224 del 31/12/2010		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 40224 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
53	ARIAS ISAZA FRANCISCO	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.062,50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.635.363,00	20284 del 01/07/2008		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E. 20284 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
54	HERNANDEZ CALDERON MYRIAM LUCIA	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.062,50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.634.873,60	15938 del 28/05/2008. Ajuste por tasa de cambio (\$488,9).		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.15938 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

VIGILADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE COLOMBIA

Página 45 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

CII 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

(Handwritten signatures and initials)



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

55	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Impuesto de timbre de la Adición 2 Y Modificación del Contrato No.2071707.	\$ 23.221.304,00	21167 del 07/07/2008	Se realizó según lo establecido en minuta del Convenio	C.E.21167 - Orden de desembolso.	Proyecto 16: Sísmica Transandina ANH-TR en el Proyecto Colombia Regional.
56	LONDOÑO BERRIO CARLOS ALBERTO	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.392.50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 4.216.494,35	1774 del 21/01/2011	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.1174 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento y autorización tiquetes.	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
57	CRUZ SERGIO ALBERTO	Gastos de viaje, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1.875 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.304.875,00	15927 del 28/05/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.15927 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
58	MORA GOMEZ JUAN DAVID	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1.950 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.601.315,00	15940 del 28/05/2008 y 24679 del 14/04 /2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.15940 y 24679 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento.	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

VIGILADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Quetz
Página 46 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

59	PAREDES LEGUIZAMON GISELA	Gastos de viaje, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1.875 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.304.875,00	15904 del 28/05/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.15904 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
60	GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIA VICTORIA	Honorarios por desplazamiento, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.062.50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.636.103,60	40226 del 21/10 /2010	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.40226 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
61	ZAPATA PEREZ DIANA MARCELA	Gastos de viaje, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$2.062.50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.634.481,70	40216 del 31/12/2010	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.40216 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
62	CAMACHO BELLUCCI MARTHA ELENA	Gastos de viaje, 7.5 días a Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1987.50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.502.286,20	40220 del 31/12/2010	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Codigo 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.40220 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Página 47 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

CRJ



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
63	OSPINA ZAPATA ADRIANA	Gastos de viaje, 7.5 días a Washington-New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1.987,50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.502.286,20	15901 del 28/05/2008		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.15901 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
64	MACIAS FERNANDEZ NILBERCECE	Gastos De Viaje, 7.5 días A Washington- New Orleans del 17 al 24 de mayo de 2008, a razón de us\$1.987.50 x tasa de negociación \$1.762.60 de mayo 16 de 2008	\$ 3.502.286,20	40214 del 31/12/2010		Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.40214 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
65	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Honorarios por desplazamiento, 0.5 días a Villavicencio el 11 de junio de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 164.245,00	19304 del 23/05/2008		Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323-2007-S	C.E. 19304 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia.Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.

VIGILADO SUPERVISORÍA NACIONAL FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 48 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

66	PEDRAZA ARIAS MELBA FRANCISCA	Honorarios por desplazamiento, 5,5 días a Medellín - Apartado - Montería del 28 de julio al 02 de agosto de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 1.806.695,00	24305 del 31/07/2008	Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 24305 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 17: SISMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA.
67	PULIDO BRAVO JUAN CARLOS	Honorarios por desplazamiento, 5,5 días a Medellín - Apartado - Montería del 28 de julio al 02 de agosto de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 1.806.695,00	24303 del 31/07/2008	Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 24303 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 17: SISMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA.
68	INFANTE VILLARREAL ARTURO ALBERTO	Honorarios por desplazamiento 0,5 días a Cartagena del 08 de agosto de 2008 a razón de \$328.490/día.	\$ 164.245,00	26438 del 22/08/2008	Aprobó Julio Cesar Vera Director Nacional de Hidrocarburos Ministerio Minas y Energía Designado como supervisor por el Director General de la ANH, doctor José Armando Zamora Reyes. Oficio dirigido a FONADE: ANH-1-003323- 2007-S	C.E. 26438 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 10 :Gerencia para el desarrollo de combustibles líquidos alternativos en Colombia. Arturo Infante Villareal suscribió el contrato No. 2071277, el cual se encuentra en la relación de contratación derivada del proyecto 10.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Handwritten mark

Handwritten signature
Página 49 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Handwritten signature



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

69	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Impuesto de timbre correspondiente al Contrato No. 2081751 que tiene por objeto Prestar el apoyo logístico al proyecto de adquisición de Batimetría de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por DIMAR y ANH a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas.	\$ 3.498.008,00	27053 del 26/08/2008	N/A	C.E.27053 - Orden de desembolso	Proyecto No. 1: Adquisición De Batimetría En Las Cuencas Offshore De Pacifico, Cayos Y Caribe De Colombia.
70	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre del Contrato No. 2081356 suscrito con la Universidad Nacional, con cargo al Convenio 196040.	\$ 2.547.762,00	28020 del 01/09/2008	N/A	C.E. 28020- Orden de desembolso	Proyecto 6: Desarrollo de un estudio sobre la Evaluación del Potencial Hidrocarburífero de las Cuencas Colombianas.
71	PULIDO BRAVO JUAN CARLOS	Honorarios por desplazamiento, 4,5 días a Medellín Y Apartadó del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 1.478.205,00	28563 del 05/09/2008	Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 28563 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento.	Proyecto 17: SISMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA.
72	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre del contrato no.2081941: suscrito con la Universidad Industrial De Santander U.I.S, con cargo al convenio.	\$ 1.035.000,00	31493 del 30/09/2008		C.E. 31493- Orden de desembolso	Proyecto 6: Desarrollo de un estudio sobre la Evaluación del Potencial Hidrocarburífero de las Cuencas Colombianas.
73	PULIDO BRAVO JUAN CARLOS	Honorarios por desplazamiento, 2,5 días a Montería del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 821.225,00	32922 del 16/10/2008	Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 32922 - Orden de desembolso Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 17: SISMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA.

VIGILADO CONTABILIDAD FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 50 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

ITEM	BENEFICIARIO	OBJETO / CONCEPTO	VALOR PAGADO	C. EGRESO /FECHA	C. INGRESO O / FECHA	PERSONA QUE AUTORIZÓ EL GASTO	SOPORTES	PROYECTO RELACIONADO CON EL GASTO
74	PEDRAZA ARIAS MELBA FRANCISCA	Honorarios por desplazamiento, 2.5 días a Montería del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2008, a razón de \$328.490/día.	\$ 621.225,00	32921 del 16/10/2008		Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 32921 - Orden de desembolso de Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 17- Sismica Cuenca Valle Inferior del Magdalena.
75	DIAZ CAMPOS RAMIRO LEON	Honorarios por desplazamiento 0.5 días a Montería del 29 de septiembre de 2008 a razón de \$328.490/día.	\$ 164.245,00	31603 del 02/10/2008		Aprobó Jairo Martínez Gerente Unidad Ejecución y Liquidación	C.E. 31603 - Orden de desembolso de Autorización de Gastos de desplazamiento y suministro de tiquetes.	Proyecto 21- Contratación derivada del equipo de la Gerencia del Convenio.
76	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre del Contrato No: 2081871, suscrito con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, con cargo al convenio.	\$ 6.904.454,00	32366 del 02/10/2008			C.E. 32366 - Orden de desembolso	Proyecto 13: Realizar el sistema de Información Geográfico para el Sector de Hidrocarburos.

VIGILADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE COLOMBIA

CRJ





FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento Nacional de Planeación



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

77	CUERVO CARILLO EMELY	Honorarios por desplazamiento 2.5 días a Cartagena del 22 al 24 de octubre de 2008 a razón de \$328.490/día.	\$ 821.225,00	34832 del 27/10/2008	Aprobó Adriana Ospina- Funcionaria ANH, Asesor Código 1020, Grado 13, según Resolución 095 del 13/03/2008. Acta de Posesión 09.	C.E.34832 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento Y Suministro de Tiquetes..	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
78	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre del Contrato No.2082682 suscrito con la Universidad Nacional De Colombia, con cargo al Convenio No.196040.	\$ 1.300.000,00	345 del 08/01/2009		C.E.345 - Orden de desembolso.	Proyecto 11: Optimización de aspectos de orden técnico y jurídico que contribuyan al mejoramiento de los procesos de licenciamiento ambiental para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
79	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Pago de impuesto de timbre con cargo al convenio no.196040, de la adición del contrato No.2080249 "Consultoría para la adquisición cubrimiento completo, procesamiento e interpretación sísmica de 301.62 km para el Programa Sísmico Sinu Sur 2d/ 08 en la cuenca del Valle Inferior Del Magdalena".	\$ 5.689.233,00	6351 del 06/03/2009		C.E.6351 - Orden de desembolso.	Proyecto 17: SISMICA CUENCA VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA.
80	SILVA BARRERA LAURA CATALINA	Honorarios por desplazamiento 3.5 días a Cartagena del 26 al 30 de julio de 2009.	\$ 1.237.901,00	24066 del 29/07/2009	Aprobó Carolynna Arce, Subdirectora General de Unidad Administrativa Especial mediante Resolución No. 147 del 31/03/2009	C.E.34832 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos de desplazamiento Y Suministro de Tiquetes..	Proyecto 21- Contratación derivada del equipo de la Gerencia del Convenio.

VIGILADO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

81	SILVA BARRERA LAURA CATALINA	Transporte terrestre correspondientes al viaje a Medellín, Manizales, Bta, B/Manga (aeropuertos Medellín, B/Manga y transportes B/Manga - Sogamoso- Bta) del 22 al 26 de octubre de 2009.	\$ 884.215,00	35313 del 28/10/2009	Aprobó Carolynna Arce, Subdirectora General de Unidad Administrativa Especial mediante Resolución No. 147 del 31/03/2009	C.E.35313 - Orden de desembolso, Autorización de Gastos desplazamiento Y Suministro de Tiquetes.	Proyecto 21- Contratación derivada del equipo de la Gerencia del Convenio.
82	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	Retenciones Iva Regimen Simplificado asumido por el convenio correspondiente al periodo de febrero del 2008.	\$ 142.880.044,68				
TOTAL OTROS GASTOS DERIVADOS DEL CONVENIO No. 196040			580.531.774,14				

580.531.774,14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(5) La suma de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.814.973.086) M/CTE.**, corresponde a la cuota de gerencia pactada en el Convenio No. 196040 y en las modificaciones contractuales efectuadas durante el plazo de ejecución del Convenio.

(6) El Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**, indica que los recursos no ejecutados corresponden a la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$11.751.418.641,99) M/CTE.**

(7) La suma de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) M/CTE.**, corresponde a la disminución del valor del Convenio según documento de Modificación No. 06 y Prórroga No. 8 del 30 de agosto de 2013; suma que fue devuelta a la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, por corresponder a recursos no ejecutados, de conformidad con el Comprobante de Egreso No. 33110 del 30 de septiembre de 2013, el Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE** y el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040.

Handwritten mark

Handwritten signature

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

(8) La suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.751.418.641,99) M/CTE.**, corresponde al saldo del Contrato no ejecutado, la cual deberá ser distribuida de la siguiente manera:

(8.1) **FONADE** reintegrará a la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$361.544.125,99) M/CTE.**, previo descuento del gravamen de los Movimientos Financieros (GMF), una vez suscrita el Acta de Liquidación definitiva del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040.

(8.2) **FONADE** reintegrará a su Presupuesto la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.389.874.516) M/CTE.**, por concepto de saldo no ejecutado de los rendimientos financieros aportados por **FONADE** y de conformidad con lo manifestado en el Informe de Término del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040 y el Memorando No. 20162500024443 de fecha 27 de enero de 2016.

De acuerdo con el Memorando No. 20162500051603 de fecha 13 de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 señaló: "(...) *Para mayor claridad respecto del origen de la suma a reintegrar a FONADE (\$1.389.874.516) (sic), se debe tener en cuenta que este saldo proviene de la ejecución de los siguientes proyectos:*

Proyecto No. 1 – Batimetría:

El presupuesto inicial de este proyecto fue de \$3.000.000.000 (sic) ingresados al Convenio 196040 el 28 de diciembre de 2006 mediante Adición No. 1. Posteriormente; mediante la Adición No. 2 al Convenio suscrita el 1 de octubre de 2007, se adicionaron recursos al proyecto por valor de \$3.313.000.000 (sic) para un total de \$6.313.000.000 (sic) aportados por la ANH.

Así mismo, mediante la Adición No. 5 al Convenio No. 196040 del 7 de julio de 2009, FONADE aportó rendimientos financieros por valor de \$1.640.000.000 (sic) destinados a la ejecución del proyecto de Batimetría, obteniendo recursos disponibles para la ejecución del proyecto por valor de \$7.953.000.000 (sic).

El valor final ejecutado en el Proyecto No. 1 - Batimetría fue de \$6.908.742.927 (sic), por lo tanto, se obtuvo un saldo sin ejecutar de dichos rendimientos financieros a favor de FONADE, por valor de \$1.044.257.073 (sic). Lo anterior, se puede apreciar en el siguiente cuadro:



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE BATIMETRÍA				
RECURSOS APORTADOS AL PROYECTO	MODIFICACIONES AL CONVENIO	RECURSOS ANH	RECURSOS FONADE	SALDOS
Recursos iniciales	Adición No. 1	\$ 3.000.000.000		
Adición recursos	Adición No. 2	\$ 3.313.000.000		
Adición rendimientos financieros	Adición No. 5		\$ 1.640.000.000	
Total		\$ 6.313.000.000	\$ 1.640.000.000	\$ 7.953.000.000
Valor real ejecutado del Proyecto Batimetría		\$ 6.313.000.000	\$ 595.742.927	\$ 6.908.742.927
Saldo (aportes rendimientos financieros)		\$ -	\$ 1.044.257.073	\$ 1.044.257.073

Proyecto No. 18 – Sistemas Integrados de Información

Mediante la Adición No. 5 suscrita el 7 de julio de 2009, se adicionaron al Convenio 196040 recursos provenientes de rendimientos financieros por valor de \$600.000.000 (sic), destinados a la contratación de la interventoría para este proyecto,

El valor final ejecutado en el Proyecto No. 18 para la contratación de la interventoría, fue de \$254.382.557 (sic) por lo tanto, se obtuvo un saldo sin ejecutar de dichos rendimientos financieros a favor de FONADE, por valor de \$345.617.443 (sic).

Con fundamento en lo expuesto, se concluye que en el saldo que refleja el balance del Convenio 196040 por valor de \$1.751.418.641,99 (sic), están incluidos recursos provenientes de rendimientos financiero valor de \$1.389.874.516 (sic), los cuales no fueron ejecutados y deben ser reintegrados al presupuesto de FONADE y recursos por valor de \$361.544.125,99 (sic) aportados por la ANH que no fueron ejecutados y que deben ser reintegrados a dicha Entidad, como se indica en el siguiente cuadro:

VIGILADO MINISTERIO PÚBLICO DE FISCALÍA DE COLOMBIA

CPZ
[Handwritten signature]

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DEL CONVENIO No. 196040				
PROYECTO	MODIFICACIONES AL CONVENIO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	VALOR REAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE
Proyecto Sistemas Integrados de Información (Contratación interventoria)	Adición No. 4	\$ 600.000.000	\$ 254.382.557	\$ 345.617.443
Proyecto Batimetría	Adición No. 5	\$ 1.640.000.000	\$ 595.742.927	\$ 1.044.257.073
Recursos a reintegrar a FONADE (rendimientos financieros)				\$ 1.389.874.516
Saldo recursos disponibles del Convenio No. 196040				\$ 1.751.418.642
Recursos a reintegrar a la ANH				\$ 361.544.126

La anterior información está detallada en el informe de término del Convenio 196040, entregado a la ANH y ha sido puesto en conocimiento del cliente en diferentes oportunidades, a las personas encargadas del análisis y supervisión de este".

6. PAGOS REALIZADOS DESPUÉS DE FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 196040

PAGOS REALIZADOS CON CARGO AL CONVENIO 196040 - ENERO DE 2015							
	FECHA DEL PAGO	BENEFICARIO	FACTURA	No. CONTRATO	No. C.E.	CONCEPTO	VALOR
1	19/01/2015	MAYATUR S.A.S.	008012434	20141144	814	DS 12 MAYATUR S.A. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y OTROS SERVICIOS BOGOTÁ. FACTURA 008121434 -RONALD HERNÁNDEZ RUTA AVIANCA BOG/CTG/BOG VR. DESEMBOLSO \$501.608	\$501.608,00
2	19/01/2015	MAYATUR S.A.S.	008012435	20141144	815	DS 12 MAYATUR S.A. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y OTROS SERVICIOS BOGOTÁ. FACTURA 008121434 -ANDRÉS POLANÍA RUTA AVIANCA	\$501.608,00



VIGILADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



FONADE
Proyectos que transforman vidas



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

						BOG/CTG/BOG VR. DESEMBOLSO \$501.608	
3	19/01/2015	ACOSTA CHADY JUAN CARLOS	2141712	2141712	817	DS 3 ACOSTA CHADY JUAN CARLOS HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA MULTI HAZ DE AGUAS PROFUNDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 196040	\$5.605.460,00
4	20/01/2015	HERNÁNDEZ CURTIDOR RONALD	2040942	2140942	846	LMVT CV. 196040 - 208834 CONTRATO 2140942 HERNÁNDEZ CURTIDOR RONALD HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS 196040 200834 20997 Y SUS RESPECTIVOS PROYECTOS.	\$1.618.420,00

VIGILADO SUPERVISIÓN EN LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA

Handwritten mark

Handwritten signature



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

5	22/01/2015	GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA COPR	2142003	2142003	1173	DS GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA CORP COMPRA EQUIPOS ESPECIALES ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL RECEPTOR DGNS COMPLEMENTARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA MULTI HAZ SNFV 0568, EL EQUIPO SE SUMINISTRÓ, INSTALÓ Y SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE CORECCIÓN DE SEÑAL A BORDO DEL BUQUE AR- MALPELO	\$149.412.196,00
6	23/01/2015	GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA COPR	2140662	2140662	1401	DS GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA CORP COMPRA EQUIPOS ESPECIALES ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA MULTI HAZ DE AGUAS PROFUNDAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE COLOMBIA CIOH SN FV0577 BOGOTÁ.	\$2.039.280.000,00
7	23/01/2015	DIAN ADMINISTRACIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES			1469	PAGO DE RETENCIONES DE IVA CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2014	\$165.617,00

VIGILADO SUBCOMISIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

Página 58 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

8	27/01/2015	POLANÍA ANDRÉS QUIROZ	2140939	2140939	1744	DS 6 POLANÍA QUIROZ ANDRÉS HONORARIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERENTE DEL CONVENIO PARA APOYAR A FONADE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nos. 196040, 200834, 20997 Y SUS CONVENIOS DERIVADOS	\$2.557.740,00
SUBTOTAL							\$2.199.642.649,00
GMF							\$8.351.786,51
TOTAL							\$2.207.994.435,51
PAGOS REALIZADOS CON CARGO AL CONVENIO 196040 - FEBRERO DE 2015							
	FECHA DEL PAGO	BENEFICARIO	FACTURA	No. CONTRATO	No. C.E.	CONCEPTO	VALOR
1	19/02/2015	DIAN ADMINISTRACIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES		2140942	4004	PAGO IVA ASUMIDO PERÍODO ENERO DE 2015	\$38.842,00
SUBTOTAL							\$38.842,00
GMF							\$449.083,00
TOTAL							\$487.925,00
PAGOS REALIZADOS CON CARGO AL CONVENIO 196040 - MARZO DE 2015							
	FECHA DEL PAGO	BENEFICARIO	FACTURA	No. CONTRATO	No. C.E.	CONCEPTO	VALOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

22



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

1	30/03/2015	GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA COPR	577	21400662	9286	DS GLOBAL INTERNACIONAL TRADING USA COPR COMPRA EQUIPOS ESPECIALES ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA MULTI HAZ DE AGUAS PROFUNDAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE COLOMBIA CIOH SN FV0577 BOGOTÁ.	\$407.856.000,00
SUBTOTAL							\$407.856.000,00
GMF							\$1.546.983,74
TOTAL							\$409.402.983,74
PAGOS REALIZADOS CON CARGO AL COVENIO 196040 - ABRIL DE 2015							
	FECHA DEL PAGO	BENEFICARIO	FACTURA	No. CONTRATO	No. C.E.	CONCEPTO	VALOR
GMF							\$84.441,00
TOTAL							\$84.441,00

Nota: Mediante Memorando No. 20162500111983 del 6 de mayo de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANIA QUIRÓZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 manifestó: "(...) que teniendo en cuenta que era deber de FONADE atender las obligaciones contractuales, por concepto de prestación de servicios profesionales, adquisición de bienes e impuestos (IVA asumido, Retención en la Fuente y GMF), que fueron adquiridas en el marco y durante la vigencia del convenio y que debido a la forma de pago pactada en los respectivos contratos, no era posible pagarlas dentro del plazo de ejecución del convenio es decir hasta el 31 de diciembre de 2014, fue necesario que después de finalizado dicho plazo, la Entidad efectuara los pagos que se encontraban pendientes".

De igual forma, se precisa que el valor total de los PAGOS REALIZADOS DESPUÉS DE FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. 196040, se encuentra incluido dentro del valor total Ejecutado del Convenio, relacionado en el literal G del Balance Económico Ejecución Convenio No. 196040, punto 5. RESUMEN DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS de esta Acta de Liquidación.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

7. DESTINACIÓN DEL SALDO DEL CONVENIO NO EJECUTADO

De acuerdo con los documentos que se citan a continuación: 1) Conciliación Contable Definitiva de fecha 28 de diciembre de 2015 contenida en el Memorando No. 20153100316883, expedida por **FLOR MARÍA MORALES GUERRA**, en calidad de Gerente Área de Contabilidad. 2) Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de **FONADE**. 3) Memorando No. 20162500024443 de fecha 27 de enero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040. 4) Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040, se evidencia un saldo por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.751.418.641,99) M/CTE.**, que corresponde al saldo del Convenio no ejecutado, suma que deberá ser distribuida de la siguiente manera:

1. **FONADE** reintegrará a su Presupuesto la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.389.874.516) M/CTE.**, por concepto de saldo no ejecutado de los rendimientos financieros aportados por **FONADE**.

2. **FONADE** reintegrará a la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$361.544.125,99) M/CTE.**, previo descuento del gravamen de los Movimientos Financieros (GMF), una vez suscrita el Acta de Liquidación del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040.

Dicha suma, deberá ser consignada a la Cuenta de Ahorros No. 005-55884-1 de CorpBanca Colombia S.A – Helm Bank, a nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, identificada con NIT 830.127.607-8, de acuerdo con la certificación suscrita el 20 de abril de 2015 por **CLEMENCIA GÓMEZ ACEBEDO**, en calidad de Jefe Contact Center.

8. PRODUCTOS CONTRATACIÓN DERIVADA

Los productos derivados de la contratación suscrita por **FONADE** en desarrollo y ejecución del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040, fueron recibidos tal y como consta en: 1) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. 2090187, suscrita el 20 de abril de 2009, suscrita por **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor en representación del Cliente ANH y **MARIO SERNA**, en representación de **FONADE**. 2) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2091472, suscrita el 15 de julio de 2009 por **SEGUNDO AUGUSTO ÁVILA VELANDIA**, en calidad de Representante de **SISTETRONICS LTDA.**, **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor, **LEONARDO URREA PEINADO**, en representación del **CIOH** y **MARIO SERNA**, en representación de **FONADE** y Constancia de Cumplimiento del Contrato No. 2091472, suscrita el 10 de

CR

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

noviembre de 2009 por **ÓMAR CARDONA GUTIÉRREZ**, en calidad de Subgerente Administrativo de **FONADE** y **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA**, en calidad de Subgerente de Contratación de **FONADE**. 3) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2091035, suscrita por **JAIME SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, en calidad de Representante de **PC MICROS LTDA.**, **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor, **LEONARDO URREA PEINADO**, en representación del **CIOH** y **MARIO SERNA**, en representación de **FONADE** y Constancia de Cumplimiento del Contrato No. 2091035, suscrita el 13 de noviembre de 2009 por **ÓMAR CARDONA GUTIÉRREZ**, en calidad de Subgerente Administrativo de **FONADE**, **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA**, en calidad de Subgerente de Contratación de **FONADE** y **MARIO SERNA**, en calidad de Gestor del Convenio No. 196040. 4) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente, en ejecución del Contrato No. 2140662 suscrita el 30 de diciembre de 2014 por **JUAN FERNANDO MARTÍNEZ JARAMILLO**, en calidad Vicepresidente Técnico de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH** y **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 de **FONADE**. 5) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente, en ejecución del Contrato No. 2142003, suscrita el 30 de diciembre de 2014 por **JUAN FERNANDO MARTÍNEZ JARAMILLO**, en calidad Vicepresidente Técnico de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH** y **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040 de **FONADE**. 6) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato, en ejecución del Contrato No. 2082950 suscrita el 14 de septiembre de 2009 por **MARÍA HELENA MONTALVO DE DUEÑAS**, en calidad de Representante Legal de Servicios Bioestratigráficos **BIOSS LTDA.**, y **CLEMENCIA GÓMEZ**, en calidad de Supervisora del Contrato de Consultoría No. 2082950. 7) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2080541 suscrita el 27 de marzo de 2009 por **DANIEL GARCÍA**, en calidad de apoderado del Contratista y **JULIO CÉSAR VERA DÍAZ**, en calidad del Supervisor del Contrato. 8) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2071564, suscrita el 24 de septiembre de 2008 por **ANDRÉS JULIÁN LOZANO**, en calidad de Supervisor, **FABIO COLMENARES BERNAL**, en calidad de Representante Legal de **GEOSEARCH** y Acta de Liquidación del Contrato No. 2071564, suscrita el 19 de mayo de 2009 por **ALBERTO CARDONA BOTERO**, en calidad de Subgerente Técnico, **FABIO HERNANDO COLMENARES BERNAL**, en calidad de Representante Legal del Contratista, **LUIS ENRIQUE ROJAS LESMES**, en calidad de Coordinador Grupo de Liquidaciones y **MARIO SERNA**, en calidad de Gestor del Convenio No. 196040 y Certificación de Cumplimiento del Contrato No. 2071564, suscrita por **ANDRÉS JULIÁN LOZANO GONZÁLEZ**, en calidad de Supervisor del Contrato No. 2071564 Convenio No. 196040. 9) Acta de Entrega y Recibo Final de los Productos Objeto del Contrato No. 2081941, suscrita el 9 de diciembre de 2009 por **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor **ANH** y **MARIO GARCÍA**, en calidad de Director de Proyecto en representación de la **U.I.S**. 10) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2080173, suscrito el 13 de marzo de 2009 por **LUIS ALFONSO GÓMEZ JARAMILLO**, en calidad de Representante Legal del Contratista y **JULIO CÉSAR VERA**, en calidad de Supervisor. 11) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2080469, suscrito el 24 de diciembre de 2008 por **MAURICIO ALFONSO RUBIO**, en calidad de Representante Legal del Contratista y **MARÍA ROSA CERÓN**, en calidad de Supervisor **ANH** y Acta de Liquidación del Contrato No. 2080469 de fecha 25 de junio de 2009, suscrita por **ALBERTO CARDONA BOTERO**, en calidad de Subgerente Técnico, **JHON MAURICIO ALFONSO RUBIO**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA.**, **LUIS ENRIQUE ROJAS LESMES**, en calidad de Coordinador Grupo de Liquidaciones y **MARIO SERNA**, en calidad de Gestor del Convenio No. 196040. 12) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2072139 suscrita el 11 de diciembre de 2008 por **JUAN**

VIGILADO
SANTAMARÍA SÁNCHEZ
LA COMISARIA





**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

CARLOS PATIÑO, en calidad de Representante Legal del Contratista JAIRO MOJICA, en calidad de Supervisor ANH y Acta de Liquidación del Contrato No. 2072139, de fecha 18 de junio de 2009, suscrita por ALBERTO CARDONA BOTERO, en calidad de Subgerente Técnico, JUAN CARLOS PATIÑO, en calidad de Representante Legal de SERVIGECOL LIMITADA, LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA, en calidad de Coordinador Área Ejecución y Liquidación y MARIO SERNA, en calidad de Gestor del Convenio No. 196040. 13) Acta de Entrega por parte de FONADE y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. 2071277, suscrita el 23 de diciembre de 2008, suscrita por JORGE ALBERTO ARIAS, en calidad de Supervisor en representación del Cliente ANH y MARIO SERNA, en representación de FONADE. 14) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2082681, suscrita el 1 de septiembre de 2009 por JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, en representación de la Universidad Nacional y DIANA MARCELA ZAPATA, en calidad de Supervisora – MAVDT. 15) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2082682, suscrita el 30 de julio de 2009 por DIANA MARCELA ZAPATA PÉREZ, en calidad de Supervisora y DIEGO HERNÁNDEZ LOSADA, en representación de la Universidad Nacional de Colombia. 16) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2081871, suscrita el 30 de abril de 2010 por ALBERTO BOADA, en representación del IGAC, ADRIANA ARCILA, en calidad de Supervisora Técnica - ANH y ÓMAR H. LEÓN SÁNCHEZ, en representación de FONADE. 17) Acta de Entrega por parte de FONADE y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. 2081356, suscrita el 3 de abril de 2009, suscrita por CLEMENCIA GÓMEZ, en calidad de Supervisor en representación del Cliente ANH y MARIO SERNA, en representación de FONADE. 18) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2081356, suscrita el 13 de agosto de 2009 por IGNACIO MANTILLA PRADA, en representación de la Universidad Nacional y CLEMENCIA GÓMEZ, en calidad de Supervisora ANH. 19) Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual del Contrato No. 2072122, suscrita el 30 de junio de 2011 por FELIPE LIZARRALDE, en calidad de Representante Legal del Contratista y ANTONIO RODRÍGUEZ, en Representante Legal de la Interventoría. 20) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2071707, suscrita el 7 de noviembre de 2008 por NÉSTOR MORALES PULECIO, en calidad de Representante Legal del Contratista, RAFAEL IGNACIO MOROS MANRIQUE, en calidad de Director de Interventoría, MARIO SERNA SALAZAR, en calidad de Gerente del Convenio FONADE y CARLOS ALBERTO REY GONZÁLEZ, en calidad de Supervisor ANH. 21) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2080249, suscrita el 14 de mayo de 2009 por MAURICIO GÓMEZ GUTIÉRREZ, en representación del Contratista, SANTIAGO VALENCIA ARISTIZÁBAL, en calidad de Representante Legal de GEOCOL CONSULTORES S.A., en calidad de Interventor y CARLOS A. REY, en calidad de Supervisor Contrato ANH. 22) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2092613, suscrita el 8 de marzo de 2011 por GERMÁN ARÉVALO CASTRO, en representación de la ANH y RODRIGO ALMEIDA MORA, en representación de FONADE. 23) Acta de Entrega y Recibo final del Contrato No. 2082867 de fecha 27 de febrero de 2009, suscrita por EDUARDO ANTONIO ARANGO, representante legal de P. 5. M LTDA, LEONARDO URREA PEINADO, en representación del CIOH, MARIO SERNA, en representación de FONADE y CARLOS VARGAS, supervisor de la ANH. 24) Acta de Entrega y Recibo final del Contrato No. 2090681 de fecha 26 de marzo de 2009 suscrita por, LUIS ALBERTO BRICEÑO supervisor del contrato, MARIO SERNA en representación de FONADE, AMPARO SÁNCHEZ YESCA, en representación de MACRO POS LTDA Y LEONARDO URREA PEINADO en representación del CIOH. 25) Informe de Término de febrero de 2016 del Convenio de Gerencia de Proyectos No. 196040, suscrito por ANDRÉS POLANÍA QUIROZ, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040, documentos que hacen parte integral de la presente Acta.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE COLOMBIA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark] Página 63 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alejandra Perdomo

[Handwritten signatures]

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

9. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO

Una vez verificados los documentos soporte presentados para la liquidación del Contrato tales como: 1) Ficha y Solicitud de Liquidación de Convenios No. 19 de 7 de septiembre de 2015, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040. 2) Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por **ANDRÉS POLANÍA QUIROZ**, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040. 3) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. **2090187**, suscrita el 20 de abril de 2009. 4) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2091472**, suscrita el 15 de julio de 2009 por **SEGUNDO AUGUSTO ÁVILA VELANDIA**, en calidad de Representante de **SISTETRONICS LTDA.**, **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor, **LEONARDO URREA PEINADO**, en representación del CIOH y **MARIO SERNA**, en representación de **FONADE** y Constancia de Cumplimiento del Contrato No. **2091472**, suscrita el 10 de noviembre de 2009. 5) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2091035**, suscrita por **JAIME SANTAMARÍA SÁNCHEZ**, en calidad de Representante de **PC MICROS LTDA.**, **LUIS ALBERTO BRICEÑO**, en calidad de Supervisor, **LEONARDO URREA PEINADO**, en representación del CIOH y **MARIO SERNA**, en representación de **FONADE** y Constancia de Cumplimiento del Contrato No. **2091035**, suscrita el 13 de noviembre de 2009. 6) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente, en ejecución del Contrato No. **2140662** suscrita el 30 de diciembre de 2014. 7) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente, en ejecución del Contrato No. **2142003**, suscrita el 30 de diciembre de 2014. 8) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato, en ejecución del Contrato No. **2082950** suscrita el 14 de septiembre de 2009. 9) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2080541** suscrita el 27 de marzo de 2009. 10) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2071564**, suscrita el 24 de septiembre de 2008 por **ANDRÉS JULIÁN LOZANO**, en calidad de Supervisor, **FABIO COLMENARES BERNAL**, en calidad de Representante Legal de **GEOSEARCH** y Acta de Liquidación del Contrato No. **2071564**, suscrita el 19 de mayo de 2009 y Certificación de Cumplimiento del Contrato No. **2071564**. 11) Acta de Entrega y Recibo Final de los Productos Objeto del Contrato No. **2081941**, suscrita el 9 de diciembre de 2009. 12) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2080173**, suscrito el 13 de marzo de 2009. 13) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2080469**, suscrito el 24 de diciembre de 2008 y Acta de Liquidación del Contrato No. **2080469** de fecha 25 de junio de 2009. 14) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2072139** suscrita el 11 de diciembre de 2008 y Acta de Liquidación del Contrato No. **2072139** de fecha 18 de junio de 2009. 15) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. **2071277**, suscrita el 23 de diciembre de 2008. 16) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2082681**, suscrita el 1 de septiembre de 2009. 17) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2082682**, suscrita el 30 de julio de 2009. 18) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2081871**, suscrita el 30 de abril de 2010. 19) Acta de Entrega por parte de **FONADE** y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. **2081356**, suscrita el 3 de abril de 2009. 20) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2081356**, suscrita el 13 de agosto de 2009. 21) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2072122** suscrita el 30 de junio de 2011 por **FELIPE LIZARRALDE**, en calidad de Representante Legal del Contratista y **ANTONIO RODRÍGUEZ**, en calidad de Representante Legal de la Interventoría. 22) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2071707**, suscrita el 7 de noviembre de 2008. 23) Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. **2080249**, suscrita el 14 de mayo de 2009. 24) Acta



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

de Entrega por parte de FONADE y Recibo de Bienes y/o Servicios a Satisfacción por parte del Cliente en ejecución del Contrato No. 2092613, suscrita el 08 de marzo de 2011. 25) Acta de Entrega y Recibo final del Contrato No. 2082867 de fecha 27 de febrero de 2009, suscrita por EDUARDO ANTONIO ARANGO, representante legal de P. 5. M LTDA, LEONARDO URREA PEINADO, en representación del CIOH, MARIO SERNA, en representación de FONADE y CARLOS VARGAS, supervisor de la ANH. 28) Acta de Entrega y Recibo final del Contrato No. 2090681 de fecha 26 de marzo de 2009 suscrita por, LUIS ALBERTO BRICEÑO supervisor del contrato, MARIO SERNA en representación de FONADE, AMPARO SÁNCHEZ YESCA, en representación de MACRO POS LTDA Y LEONARDO URREA PEINADO en representación del CIOH. 29) Balance Económico de fecha 29 de diciembre de 2015, expedido por el Responsable de Balances Económicos del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE, con el que evidencia la ejecución presupuestal del Convenio. 30) Conciliación Contable Definitiva con radicado No. 20153100316883 del 28 de diciembre de 2015, suscrita por FLOR MARÍA MORALES GUERRA, en calidad de Gerente del Área de Contabilidad de FONADE.

10. CONTRATACIÓN DERIVADA EN PROCESOS JUDICIALES

De conformidad con el Informe de Término de febrero de 2016, suscrito por ANDRÉS POLANÍA QUIROZ, en calidad de Gerente del Convenio No. 196040, se encuentran en proceso judicial los Contratos Derivados que se relacionan a continuación, con su estado a corte de 08 de mayo de 2017:

No. CONTRATO	DEMANDANTE (CONTRATISTA)	DESPACHO	No. EXPEDIENTE	ESTADO	FONADE DEMANDANTE	FONADE DEMANDADO
2092613	UT SIANH - SERTISOFT S.A.	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 38	11001333103820110034000	ESTE PROCESO FUE FALLADO A FAVOR DE FONADE.		X
2092613	UT SIANH - INFORMÁTICA VISIONARY TECHNOLOGIES GROUP	JUZGADO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 38	11001333103820110034100	ESTE PROCESO FUE FALLADO A FAVOR DE FONADE.		X
2072122	G2 SEISMIC LTDA. SUCURSAL COLOMBIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CHOCO - ORAL	27001233300320130021000	ESTE PROCESO PASO AL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y SE ENCUENTRA PARA PRIMERA AUDIENCIA DE TRÁMITE.		X

Nota: De acuerdo con el Memorando No. 20162500111983 del 6 de mayo de 2016, el Gerente del Convenio No. 196040 indicó lo siguiente: "Para atender este requerimiento, se solicita al Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, que efectúe la nota aclaratoria en la que se indique que el Convenio No. 196040 se suscribió bajo la modalidad de Gerencia Integral de Proyectos, mediante la cual FONADE asumió obligaciones de resultado, por lo cual se adelantaron los respectivos procesos de selección y

VIGILADO POR REVISEDORÍA FINANCIERA DEL FONDO FONADE

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

suscribieron los contratos que de ellos se derivaron, asumiendo de manera directa y exclusiva los riesgos que se generaron con ocasión a dicha contratación”.

11. SALVEDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS AL CONTENIDO DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

La Agencia Nacional de Hidrocarburos solicitó la inclusión de las siguientes salvedades al Proyecto de Acta de liquidación del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040:

“(…)”*Todos los rendimientos financieros generados en el marco del convenio No. 196040 de 2006, pertenecen a la ANH, esto es, tanto los rendimientos generados dentro de la ejecución del contrato a su terminación a 31 de diciembre de 2014, como los rendimientos financieros generados de los saldos que no se ejecutaron a la terminación del contrato, toda vez que el pronunciamiento del Consejo de Estado y el Concepto de la Dirección de Presupuesto Público Nacional referente a la titularidad de los rendimientos financieros, son posteriores a la fecha de la suscripción del convenio respectivo”.*

2- *“Los saldos de los rendimientos financieros que fueron utilizados dentro del proyecto pertenecen a la ANH y no a FONADE, toda vez que al haber sido incorporados estos al proyecto, dejaron de tener la denominación de rendimientos financieros desde punto de vista presupuestal, al hacer parte directa de los proyectos”.*

3- *“Los rendimientos financieros generados desde el día siguiente a la terminación del respectivo convenio hasta la fecha de su devolución, deben ser devueltos a la ANH, en ocasión a que FONADE se encontraba en la obligación de la devolución de los saldos que no se ejecutaron a la fecha del día siguiente a la terminación del respectivo convenio, toda vez que a partir de allí ya no hay ejecución de recursos para aseverar la existencia de la permanencia de recursos de los proyectos de la ANH, a favor de FONADE”.*

4- *“Los recursos destinados al pago de salarios y pasajes del personal que administraba el convenio (\$262'711.706 + el valor de los pasajes tomados por ese personal), deben ser devueltos por FONADE, más los intereses a que haya lugar, ya que los mismo debieron hacer parte del pago de la cuota de gerencia”.*

12. CONSIDERACIONES POR PARTE DE FONADE A LAS SALVEDADES PRESENTADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Las anotaciones transcritas en el numeral anterior, fueron incluidas en el Acta de Liquidación, sin que ello constituya para FONADE un reconocimiento y/o aceptación expresa o cierta del contenido, alcance o veracidad de lo que la Agencia Nacional de Hidrocarburos afirma.

Frente a las salvedades consignadas por la ANH, FONADE deja constancia de las siguientes consideraciones:





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es importante señalar que el Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante Sentencia radicada con el No. 1881 Número Único: 11001-03-06-000-2008-00013-00 del 30 de abril de 2008, se pronunció frente a la consulta realizada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) sobre la titularidad de los rendimientos financieros, de los Convenios Interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos, en los siguientes términos:

“En desarrollo de estos convenios, cada uno de los contratantes buscará ejecutar las tareas que le fueron asignadas, sin que esto signifique que necesariamente sea la misma, pues frecuentemente se trata de fines complementarios. Por esta razón, es también posible que una de las entidades obtenga una remuneración a cargo de la otra (u otras) por los servicios o la ejecución del objeto del contrato, todo de acuerdo con las facultades que les son propias y con los estatutos que las rigen...”

“En la medida en que la obligación adquirida por Fonade en un convenio de Gerencia Integral de Proyecto, sea la de entregar plenamente ejecutado un proyecto, y por lo mismo responda de su ejecución por su cuenta y riesgo, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos en calidad de pago, salvo los del anticipo, son de su propiedad.”

Así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante concepto emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del 03 de mayo de 2006, manifestó en el mismo sentido, que en los Convenios Interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos, los aportes de rendimientos financieros que se generen son de propiedad de FONADE.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. **196040**, suscrito entre **FONADE** y la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**, una vez verificado el cumplimiento de las actividades y obligaciones previstas en el objeto del mismo, por quienes en él intervinieron.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta la ejecución del Convenio y con base en la presente Acta de Liquidación se reintegre a la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$361.544.125,99) M/CTE.**, la cual será reintegrada a la Cuenta de Ahorros No. 005-55884-1 de CorpBanca Colombia S.A – Helm Bank, a nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH**, identificada con NIT 830.127.607-8, de acuerdo con la certificación suscrita el 20 de abril de 2015 por **CLEMENCIA GÓMEZ ACEBEDO**, en calidad de Jefe Contact Center, previo los descuentos por concepto de gravamen de los movimientos financieros (GMF) a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el punto 7 (Destinación del Saldo No Ejecutado).

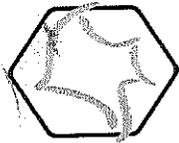
CP

Página 67 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.

Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502

www.fonade.gov.co fonadecol @fonade



FONADE
Proyectos que transforman vidas



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACION

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 196040
SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO
DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- Y LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

TERCERO: De conformidad con la ejecución del Convenio y con base en la presente Acta de Liquidación FONADE reintegrará a su Presupuesto la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.389.874.516,00) M/CTE.

CUARTO: Las partes aceptan el Balance Económico contenido en la presente Acta, de acuerdo con los montos y conceptos allí establecidos.

QUINTO: En consecuencia, una vez cumplidas por las partes las obligaciones derivadas de la presente Acta de Liquidación y del Convenio de Gerencia Integral de Proyectos No. 196040, éstas se declararán recíprocamente a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del mencionado Contrato, con excepción de las salvedades indicadas en el numeral 11 del presente documento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **30 JUN 2017**

LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Gerente de Unidad del Área de Procesos de Selección
con asignación de obligaciones del Área de
Contratación, Controversias
Contractuales y Liquidaciones
FONADE

JOSÉ FERNANDO OSORNO MONSALVE
Vicepresidente (E)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH

Revisaron y Aprobaron:

ANDRÉS POLANÍA QUIROZ
Gerente del Convenio No. 196040

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
Gerente Área de Minas e Hidrocarburos

VIGILADO POR EL COMITÉ DE CONTROL Y CALIDAD DE FONDADE

Página 68 de 68
Elaboró: Santiago Gálvez
Revisó: Alexandra Perdomo